

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

INFORME N° 034-2025-3-0046-DF

**AUDITORÍA FINANCIERA A EMPRESA REGIONAL
ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA**

**"INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR LOS ESTADOS FINANCIERO - 31 DE DICIEMBRE
DE 2024"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TOMO I

LA LIBERTAD - PERÚ

FEBRERO - 2025



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"





**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE
ELECTRICIDAD ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
✉ pe_mesadepartes@pwc.com

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD
ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA****ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 74

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. - HIDRANDINA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. - Hidrandina** (en adelante la Empresa) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAFG). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Empresa, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe

✉ pe_mesadepartes@pwc.com



Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos clave de la auditoría

Como se trató el asunto en nuestra auditoría

Reconocimiento de los ingresos por distribución de energía (notas 4 y 22 a los estados financieros)

La Empresa efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Juntamente con la facturación de energía se procede a la facturación del cargo fijo, el servicio de alumbrado público, cargo por reposición y mantenimiento, entre otros conceptos.

Los ingresos por distribución de energía por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 ascienden a S/1,256,500 miles, los cuales se encuentran revelados en la nota 22.

Consideramos esta área como un asunto clave de auditoría debido a:

- (i) la relevancia de los importes reconocidos en los estados financieros y lo atomizado de su cartera de clientes,
- (ii) el esfuerzo en la ejecución de procedimientos de auditoría que incluyó el involucramiento de auditores especialistas de tecnologías de información en validar los controles automáticos relacionados al sistema comercial de la Empresa (Optimus NGC) y el sistema contable SAP, y
- (iii) la regulación existente en el sector sobre las tarifas utilizadas por la Empresa y aprobadas por el ente regulador (Osinergmin).

Los procedimientos de auditoría que efectuamos con relación a este asunto han sido, entre otros, los siguientes:

- (i) Obtuvimos un entendimiento del proceso y sus controles manuales y automáticos para el reconocimiento de ingresos por distribución de energía.
- (ii) Evaluamos el diseño, implementación y operatividad de los controles manuales y automáticos, considerados claves para propósitos de nuestra auditoría, incluyendo la participación de nuestros especialistas de tecnologías de información.
- (iii) Verificamos, de forma selectiva, la exactitud de las tarifas eléctricas utilizadas por la Empresa y aprobadas por el ente regulador.
- (iv) Verificamos, de forma selectiva, la exactitud del volumen de energía distribuida utilizada en el reconocimiento de la energía vendida, además de las altas y bajas de suministros.
- (v) Recalculamos la provisión de energía distribuida y no facturada al 31 de diciembre de 2024.





Otro Asunto

Los estados financieros de **Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. - Hidrandina** al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su informe de fecha 26 de febrero de 2024, emitieron una opinión no modificada.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia de Mercados y Valores - SMV, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Empresa.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Empresa, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Empresa son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Empresa.





Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el MAFG, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el MAFG, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Empresa ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Empresa respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Empresa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.





De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Empresa, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

7 de marzo de 2025

Manuel Aparicio y Asociados

Refrendado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Patiño', written over a horizontal line.

(socio)

Francisco Patiño
Contador Público Colegiado
Matrícula No.25611



EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2024 S/000	2023 S/000			2024 S/000	2023 S/000
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	76,587	64,679	Préstamos y obligaciones	13	262,257	132,672
Cuentas por cobrar comerciales	8	211,791	201,986	Pasivos por arrendamientos	14	2,724	2,682
Otras cuentas por cobrar	9	81,280	47,515	Cuentas por pagar comerciales	15	207,759	148,465
Inventarios	10	39,069	30,160	Otras cuentas por pagar	16	106,646	115,088
Gastos contratados por anticipado		1,341	1,725	Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	33	-	1,378
Activo por impuesto a las ganancias corriente	33	19,595	-	Beneficios a los empleados	17	16,155	22,832
Total activo corriente		429,663	346,065	Ingresos diferidos	18	22,994	22,531
				Provisiones	19	13,074	12,284
ACTIVO NO CORRIENTE				Total pasivo corriente		631,609	457,932
Cuentas por cobrar comerciales	8	315	253	PASIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar	9	400	464	Préstamos y obligaciones	13	115,267	95,800
Activos financieros a valor razonable con efectos en otros resultados integrales	11	19,567	14,665	Pasivos por arrendamientos	14	2,338	2,997
Propiedad, planta y equipo	12	1,757,882	1,707,427	Otras cuentas por pagar	16	8,961	11,842
Activos intangibles		3,282	1,195	Beneficios a los empleados	17	5,011	5,962
Total activo no corriente		1,781,446	1,724,004	Ingresos diferidos	18	419,470	430,925
				Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	20	18,252	18,476
				Total pasivo no corriente		569,299	566,002
				TOTAL PASIVO		1,200,908	1,023,934
				PATRIMONIO	21		
				Capital		770,185	770,185
				Reserva legal		130,555	116,505
				Otras reservas		11,840	8,384
				Resultados acumulados		97,621	151,061
				TOTAL PATRIMONIO		1,010,201	1,046,135
TOTAL ACTIVO		2,211,109	2,070,069	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,211,109	2,070,069



Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/000	S/000
Ingresos de actividades ordinarias	22	1,372,938	1,342,304
Costo del servicio	23	(1,169,414)	(1,079,797)
Ganancia bruta		203,524	262,507
Gastos de administración	24	(53,670)	(49,730)
Gastos de venta	25	(72,180)	(71,677)
(Pérdida) Ingreso por deterioro de cuentas por cobrar	28	(14,198)	2,462
Otros ingresos	31	74,469	68,511
Otros gastos		(1,312)	(1,490)
Resultados de actividades de operación		136,633	210,583
Ingresos financieros	29	10,869	15,564
Gastos financieros	30	(25,376)	(20,962)
Diferencia en cambio neta	5 (iii)	1,133	(299)
Utilidad antes de impuestos		123,259	204,886
Impuesto a las ganancias	33	(36,203)	(64,389)
Resultado del periodo		87,056	140,497
Otros resultados integrales:			
Componentes que no se reclasificarán al resultado del periodo			
Inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en Otro resultado integral - cambio neto en el valor razonable	11	4,902	2,638
Impuesto a las ganancias relacionado	11 y 20	(1,446)	(778)
Total Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias		3,456	1,860
Total resultados integrales del periodo		90,512	142,357
Ganancia por acción básica (en Soles)	34	0.1130	0.1875

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	<u>Nota</u>	<u>Numero de acciones</u> S/	<u>Capital</u> S/000	<u>Reserva legal</u> S/000	<u>Otras reservas</u> S/000	<u>Resultados acumulados</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Saldos al 1 de enero de 2023		749,216,619	749,217	102,836	6,524	147,255	1,005,832
Resultados integrales del periodo							
Resultado del periodo		-	-	-	-	140,497	140,497
Otros resultados integrales		-	-	-	1,860	-	1,860
Total resultados integrales del periodo		-	-	-	1,860	140,497	142,357
Transacciones con los propietarios de la Empresa							
Dividendos declarados	21	-	-	-	-	(123,022)	(123,022)
Aporte de capital	21	20,968,188	20,968	-	-	-	20,968
Transferencia a reserva legal	21	-	-	13,669	-	(13,669)	-
Total transacciones con los propietarios de la Empresa		<u>20,968,188</u>	<u>20,968</u>	<u>13,669</u>	<u>-</u>	<u>(136,691)</u>	<u>(102,054)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023		<u>770,184,807</u>	<u>770,185</u>	<u>116,505</u>	<u>8,384</u>	<u>151,061</u>	<u>1,046,135</u>
Saldos al 1 de enero de 2024		770,184,807	770,185	116,505	8,384	151,061	1,046,135
Resultados integrales del periodo							
Resultado del periodo		-	-	-	-	87,056	87,056
Otros resultados integrales		-	-	-	3,456	-	3,456
Total resultados integrales del periodo		-	-	-	3,456	87,056	90,512
Transacciones con los propietarios de la Empresa							
Dividendos declarados	21	-	-	-	-	(126,446)	(126,446)
Transferencia legal	21	-	-	14,050	-	(14,050)	-
Total transacciones con los propietarios de la Empresa		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14,050</u>	<u>-</u>	<u>(140,496)</u>	<u>(126,446)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024		<u>770,184,807</u>	<u>770,185</u>	<u>130,555</u>	<u>11,840</u>	<u>97,621</u>	<u>1,010,201</u>



Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Por el año terminado	
	el 31 de diciembre de	
	2024	2023
	S/000	S/000
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
	1,592,956	1,584,620
	13,956	16,907
	(1,179,064)	(1,066,898)
	(141,068)	(128,830)
	(76,190)	(73,170)
	(6,406)	(13,227)
	204,184	319,402
33	(58,846)	(60,315)
	9,467	11,591
	(5,202)	(2,016)
	<u>149,603</u>	<u>268,662</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
	(136,591)	(135,258)
12	2,287	3,664
11 y 29	<u>(134,304)</u>	<u>(131,594)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
	438,000	428,500
5	(313,233)	(434,767)
14	(3,181)	1,743
21	-	20,968
21	(125,950)	(122,477)
18	973	696
	<u>(3,391)</u>	<u>(105,337)</u>
	11,908	31,731
	64,679	32,948
	<u>76,587</u>	<u>64,679</u>
Transacciones que no representan flujo de efectivo:		
12	11,358	22,834
12	1,055	4,097
12	2,563	3,854
21	496	545

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD
ELECTRONORTEMEDIO S.A. - HIDRANDINA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1 ANTECEDENTES, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPALES CONTRATOS

a) Antecedentes -

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A.- HIDRANDINA (en adelante "la Empresa") es una subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, una entidad de propiedad del Estado Peruano, que posee el 95.24% de su capital social. La Empresa fue autorizada a operar el 5 de abril de 1983, mediante Resolución Ministerial No.089-83EM/DGE del Ministerio de Energía y Minas, y su constitución como Empresa pública de derecho privado se formalizó mediante escritura pública del 8 de julio de 1983.

El domicilio legal de la Empresa, donde se encuentran sus oficinas administrativas es Calle San Martín No.831, Trujillo, departamento de La Libertad, Perú.

b) Actividad económica -

La Empresa se dedica a la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones autorizadas, comprendidas en los departamentos de Ancash y La Libertad en su integridad y en las provincias de Contumaza, Cajamarca, San Pablo, Celendín, San Marcos, San Miguel y Cajabamba, dentro de Región Cajamarca. Desarrolla también actividades de sub-transmisión y actividades de generación de energía eléctrica en algunos servicios eléctricos interconectados y/o aislados, pudiendo prestar servicios de consultoría de contraste de medidores eléctricos, y diseñar o ejecutar cualquier tipo de estudio u obra vinculada a actividades eléctricas.

La actividad económica de la Empresa está regulada por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No.25844 del 6 de noviembre de 1992, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo No.009-93- EM y disposiciones ampliatorias y modificatorias de la Ley General de Sociedades.

Los principales requerimientos de cumplimiento obligatorio de la Empresa se resumen como sigue:

- Efectuar los estudios y/ o la ejecución de las obras cumpliendo los plazos señalados en el cronograma correspondiente;
- Conservar y mantener sus obras e instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, de acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, o de acuerdo con las normas que emita el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), según corresponda;
- Aplicar los precios regulados fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), de conformidad con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas;
- Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el Reglamento;
- Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad y demás normas técnicas aplicables;
- Facilitar las inspecciones técnicas a sus instalaciones que dispongan los organismos normativos y reguladores;
- Contribuir al sostenimiento de los organismos normativos y reguladores mediante aportes fijados por la autoridad competente que, en conjunto, no podrán ser superiores al 1% de sus ventas anuales; y
- Cumplir con las normas de conservación del medio ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación.



El incumplimiento de las obligaciones detalladas son causales de caducidad de la concesión definitiva de la Empresa.

La Empresa también está obligada a: i) suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas, en un plazo no mayor de 1 año, y que tengan carácter de servicio público de electricidad; ii) tener contratos vigentes con Empresas generadoras que le garanticen su requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo; iii) garantizar la calidad del servicio que fije su contrato de Concesión y las normas aplicables; y, iv) permitir la utilización de todos sus sistemas y redes por parte de terceros para el transporte de electricidad, en las condiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento, excepto cuando tenga por objeto el suministro de electricidad a usuarios regulados dentro o fuera de su zona de concesión.

En opinión de la Gerencia, la Empresa realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la Ley, su reglamento y normas complementarias.

Asimismo, la zona de concesión comprende 8,570,14 km² para un ámbito geográfico de 78,070,29 km². Al 31 de diciembre del año 2024, la empresa atiende un total de 1,091,095 usuarios (1,065,115 usuarios al 31 de diciembre del 2023), alcanzando un índice de electrificación de 97,73%.

La Empresa para fines de su gerenciamiento, juntamente con Electronorte S. A., Electrocentro S.A.y Electronoroeste S. A., forma parte del Grupo Distriluz. El Grupo Distriluz es dirigido administrativamente en forma corporativa. Se encuentra ubicado en la Torre El Pilar Piso 13, Avenida Camino Real No.348, en el distrito de San Isidro, Lima, Perú.

c) Principales contratos -

Contratos licitados de suministro de electricidad

Corresponde a 33 contratos firmados con 15 Empresas de Generación, en adelante los Generadores, entre los años 2013 y 2014, producto de licitaciones realizadas al amparo de la Ley No.28832 - Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados. El plazo de estos contratos se inició en el año 2013 y tiene vigencia hasta el año 2024, y la Potencia Contratada (P.C.) fija es de 332,036 MW.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la potencia contrata a cada generador se muestra a continuación:

2024 MW	P. C. Fija	P. C. Variable	P. C. Total
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	178,250	3,430	181,680
Termochilca	50,400	-	50,400
Cheves S.A.	28,700	-	28,700
Kallpa Generación S.A.	12,110	1,210	13,320
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu	11,106	-	11,106
Orazul Energy Egenor S. en C. por A.	10,060	1,000	11,060
Enel Generación Perú S.A.A.	8,189	1,116	9,305
Statkraft Perú S.A.	8,420	840	9,260
Engie Energía Perú S.A.	6,940	700	7,640
Chinango S.A.C.	6,521	1,044	7,565
Termoselva S.R.L.	6,120	620	6,740
Fénix Power Perú S.A.	4,220	420	4,640
Santa Lucía de Cachas	1,000	200	1,200
	332,036	10,580	342,616



2023 MW	P. C. Fija	P. C. Variable	P. C. Total
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	178,250	3,430	181,680
Cheves S.A.	28,700	-	28,700
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu	23,200	-	23,200
Kallpa Generación S.A.	19,719	2,732	22,451
Enel Generación Perú S.A.A.	13,089	2,096	15,185
Orazul Energy Egenor S. en C. por A.	10,060	1,000	11,060
Statkraft Perú S.A.	8,420	840	9,260
Chinango S.A.C.	7,529	1,246	8,775
Engie Energía Perú S.A.	6,940	700	7,640
Termoselva S.R.L.	6,120	620	6,740
Termochilca	6,380	-	6,380
Fénix Power Perú S.A.	4,220	420	4,640
	<u>312,627</u>	<u>13,084</u>	<u>325,711</u>

Las condiciones contractuales con los proveedores de energía se detallan a continuación:

- Los precios de energía y potencia resultan de un proceso de licitación y no están sujetos a fijación administrativa del regulador.
- Los contratos con plazos inferiores a 5 años no podrán cubrir requerimientos mayores al 25% de la demanda total de los usuarios regulados del distribuidor.
- Las licitaciones se pueden iniciar con una anticipación menor a 3 años por una cantidad no mayor al 10% de la demanda total de sus usuarios regulados, a fin de cubrir las desviaciones que se produzcan en sus proyecciones de demanda.
- Plazos de suministro de hasta 20 años y precios firmes, ninguno de los cuales podrá ser modificado por acuerdo de las partes, a lo largo de la vigencia del contrato, salvo autorización previa de OSINERGMIN.

Adendas a los contratos licitados

A partir del año 2015, ocurrió un fenómeno de migración masiva de clientes regulados a clientes libres, originado principalmente por una señal de precios muy bajos en el mercado libre debido a la sobreoferta de generación y diversas distorsiones regulatorias introducidas por el Estado. De esta forma, la mayoría de las Empresas Distribuidoras (en adelante las Distribuidoras) que operan en nuestro país empezaron a perder clientes regulados, al punto que la demanda de potencia de este mercado empezó a ubicarse por debajo de la Potencia Contratada Fija negociado con los Generadores, obligando a las Distribuidoras a pagar volúmenes no consumidos sin que exista la posibilidad de trasladar dichos costos al mercado regulado.

Atendiendo a la gravedad de los perjuicios económicos que las Distribuidoras venían soportando a causa de su sobrecontratación de potencia, en el año 2018 el Estado emitió el DS 022-2018- EM, el cual dispuso que desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, las Distribuidoras y las Generadoras quedaban autorizados a suscribir modificaciones al plazo de vigencia y/ o potencia contratada y/ o descuentos en los precios firmes pactados en los Contratos Licitados suscritos al amparo de la Ley No.28832, con el propósito de resolver la aludida situación de sobrecontratación.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, se publicó la Resolución Ministerial No.509-2018- MEM/ DM, donde se precisan los alcances del Decreto Supremo No.022-2018- EM y modificatoria en el extremo referido a la Disposición Complementaria Transitoria Única. En dicha resolución se estableció que, para efectos de la aplicación del numeral 4 (Acuerdos entre las Distribuidoras y los Generadoras) , deberá observarse en cada caso los siguientes criterios: i) que, el traslado de la potencia contratada haya sido ofrecida por las Distribuidoras en las mismas condiciones de todos los Generadores con los que tienen contratos derivados de las licitaciones realizadas en el marco de la Ley No.28832, ii) que, en el caso que existan descuentos en los precios firmes, estos sean iguales para todos los Generadores; iii) que, las cláusulas de los acuerdos a suscribir contemplen los mismos términos.



En este sentido, el 31 de diciembre de 2018, la Empresa suscribió 28 Adendas de sus contratos licitados con 9 Generadores con el objeto de ampliar el plazo del suministro hasta el 31 de diciembre de 2032 y cantidad de potencia contratada aplicables al período ampliatorio, de modo que la Potencia Contratada Fija aplicable al nuevo período considere la potencia sobre contratada por la Empresa.

Contratos de administración

Desde el mes de noviembre de 1998, la Empresa mantiene un Contrato de Administración con la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA. Este contrato tiene como objeto el acuerdo de administración de la infraestructura eléctrica (compuesta por activos) y de aquellas obras eléctricas que se ejecutaron por parte del Estado en el área de influencia de la Empresa. Esta administración comprende la operación y mantenimiento de la infraestructura entregada, así como la reposición de las instalaciones de distribución y transmisión secundaria, incluyendo además de la comercialización y actividades complementarias del servicio eléctrico en las áreas correspondientes.

Entre las principales responsabilidades asumidas por la Empresa están el servicio público de electricidad, la comercialización, facturación y cobranza a los usuarios; efectuar la administración del servicio comprendiendo la operación y mantenimiento de los bienes entregados para su administración, así como la comercialización de energía eléctrica y otros afines.

Por otro lado, ADINELSA, cubrirá los costos y mantenimiento por los proyectos entregados en el Contrato de Acuerdo de Administración a la Empresa, tanto de generación, transmisión secundaria, así como distribución y cubrirá las alícuotas destinadas a la reposición de las instalaciones de generación, transmisión y de distribución que se entreguen en administración.

La Empresa podrá ejercer la opción de adquirir la propiedad de las instalaciones de transmisión y distribución en cualquier momento. El valor de venta será el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) descontando la depreciación lineal acumulada correspondiente para un período de vida útil de 30 años. El presente contrato entró en vigencia en la fecha de su suscripción y tendrá un plazo indefinido.

Tal como se menciona en la nota 2 b) con fecha 14 de julio de 2020 se promulgó el Decreto Supremo No.018-2020-EM que aprobó el nuevo Reglamento de la Ley No.28749 - Ley General de Electrificación Rural (en adelante, RLGÉR), donde se ha establecido la transferencia a título gratuito por parte de ADINELSA de Sistemas Eléctricos Rurales y Fondos de Reposición a las Empresas Distribuidoras. ADINELSA presentó su plan de acción de la transferencia el 31 de enero de 2021, y a la fecha del presente informe este plan aún sigue en proceso de coordinaciones.

d) Planes de la Gerencia

Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa presenta un capital de trabajo deficitario ascendente a S/201,946 miles (S/111,867 miles al 31 de diciembre de 2023), esta situación se ha visto principalmente influenciada por la necesidad de utilizar fondos de corto plazo, principalmente de bancos, para financiar inversiones en obras de electricidad, mejoras y remodelación de redes de distribución eléctrica, con el fin de asegurar un servicio eléctrico eficiente y oportuno.

Con la finalidad de revertir esta situación la Empresa recibió la aprobación de financiamiento a largo plazo, mediante Resolución Ministerial No.422-2023-EF-52 se autorizó a la Empresa a concretar una operación de endeudamiento sin garantía del Gobierno Nacional otorgado por el Banco de la Nación, por un importe de hasta S/81,000 miles, con desembolsos parciales, requerido para el financiamiento de ocho proyectos de inversión de infraestructura eléctrica, al 31 de diciembre de 2024 el total de desembolsos parciales ascienden a S/32,000 miles. La Empresa ha preparado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha, nota 3.e)



e) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2024. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido aprobados para su emisión por el Directorio el 6 de marzo de 2025. Estos estados financieros serán puestos a consideración y aprobación de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2 TARIFAS, REGULACIÓN OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO

a) Tarifas

Las tarifas a usuarios finales del Servicio Público de Electricidad comprenden las Tarifas a Nivel de Generación, Peaje de Conexión al Sistema Principal- PCSPT, Peaje del Sistema Secundario y el Valor Agregado de Distribución. Las Tarifas a Nivel de Generación son calculadas como el promedio ponderado de los precios de todos los contratos de suministro de electricidad de las empresas generadoras a las empresas distribuidoras dentro del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), conformadas en su mayoría por los contratos resultantes de procesos de licitación y por contratos resultantes de negociación bilateral, el PCSPT costo que es asumido por todos los usuarios del servicio eléctrico. La transmisión secundaria, se renumera a través de peajes secundarios de transformación y transmisión, este costo es asumido por aquellos usuarios que utilizan el sistema secundario.

El valor Agregado de Distribución se basa en una empresa modelo eficiente y considera: los costos asociados al usuario, las pérdidas estándares de distribución y los costos estándares de distribución.

Las tarifas buscan proporcionar una rentabilidad sobre las inversiones y cubrir los costos que se incurren para el desarrollo de las actividades de generación, transmisión y distribución.

b) Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

i. Ley de Concesiones Eléctricas

En Perú, el sector eléctrico se rige principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No.25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo No.009-93- EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un sólo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Empresa desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciente al SEIN y transmisión en redes de su propiedad.

En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse por la Ley No.28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.



De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES- SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES- SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

ii. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley No.26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG) , cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de las disposiciones legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No.001-2010- MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo No.1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

iii. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No.020-97-EM y modificaciones, Resolución Directoral No.016-2008-EM/DGE y modificaciones, se aprobaron las Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos- NTCSE urbano y rural respectivamente, que establecen los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, considerando los parámetros de Calidad de Producto, Calidad Comercial, Calidad de Suministro y Calidad de Alumbrado Público, así como las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de La Ley de Concesiones Eléctricas.

Las NTCSE Urbano y Rural contemplan la Calidad de Producto (ejecución de programas de medición), Calidad de Suministro (registros de interrupciones), Calidad Comercial (atención a los clientes- precisión de la medida) y Calidad del Alumbrado Público (registros de mediciones), así como las obligaciones de los empresas, contemplando también las compensaciones a los usuarios en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma y asignando la responsabilidad de Supervisión al OSINERGMIN.

En el IV Trimestre 2024, se realizaron los procesos establecidos en la NTCSE Urbana y Rural, remitiendo los reportes e informes mensuales y semestrales de ambas normas al OSINERGMIN. Se continúa con el desarrollo de los compromisos asumidos en los programas de mediciones en los aspectos de Calidad de Producto, Alumbrado Público, Comercial, así como la ejecución de las acciones preventivas y correctivas para mejorar la continuidad y confiabilidad del servicio eléctrico.

iv. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

La Ley No.26876, Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico, quedó derogada con la entrada en vigencia de la Ley No.31112, con excepción del artículo 13, que modifica el artículo 122 del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas. La Ley No.31112 establece el control previo de operaciones de concentración empresarial" que tiene como finalidad: el establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la competencia efectiva y la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores."



v. Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento -

La Ley No.28749, fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de junio de 2006. Esta Ley, su Reglamento D.S.No.025-2007 modificada con el D.S.No.042 - 2011 publicado el 20 de julio de 2011 y la modificatoria a la Ley aprobadas por el Decreto Legislativo No.1207 publicado el 23 de setiembre de 2015 y su Reglamento D.S.No.018 - 2020 publicado el 14 de julio de 2020 tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país con la finalidad de contribuir al desarrollo socio - económico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad, así como las transferencias de los Sistemas Eléctricos Rurales a las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal y en su caso a la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.- ADINELSA.

Esta ley enfatiza los siguientes asuntos y consideraciones:

- Los Sistemas Eléctricos Rurales (SER) son aquellos sistemas eléctricos de distribución desarrollados en zonas rurales, localidades aisladas, de frontera del país, y de preferente interés social, que se califiquen como tales por el Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo con el reglamento de la presente Ley.
- En el proceso de ampliación de la frontera eléctrica en las zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, el Estado asumirá un rol subsidiario, a través de la ejecución de los Sistemas Eléctricos Rurales (SER), así como promocionará la participación privada, incluso desde las etapas de planeamiento y diseño de los proyectos.
- Los recursos serán destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos, obras y subsidios a la tarifa local de los SER, de acuerdo con lo que señale el reglamento de la presente Ley, así como para promocionar la inversión privada. El financiamiento no cubrirá en ningún caso los costos de operación y mantenimiento.

vi. Normas para la conservación del Medio Ambiente -

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha actualizado y aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No.014-2023-EM).

vii. Mecanismo de Compensación - SEIN

El Mecanismo de Compensación entre usuarios regulados del SEIN, fue creado por el Artículo 29 de la Ley No.28832, con la finalidad que el Precio a Nivel de Generación (PNG) sea único, excepto por las pérdidas y la congestión de los sistemas de transmisión. Este mecanismo fue reglamentado por el Decreto Supremo No.019-2007-EM.

El PNG es calculado como el promedio ponderado de los precios de los Contratos sin Licitación y los de Contratos resultantes de las Licitaciones de suministro eléctrico, y este cálculo afecta a los consumidores finales del servicio público de electricidad conectados al SEIN; por lo cual, mensualmente se realiza compensaciones dinerarias entre las empresas distribuidoras dispuestas por OSINERGMIN, pudiendo resultar en un monto a favor o en contra al aplicar el PNG a los consumidores.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo asciende a S/20,972 miles y S/86 miles, respectivamente, y se incluyen en el rubro de Cuentas por cobrar comerciales, nota 8.



3 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Bases de contabilización -

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

b) Responsabilidad de la información -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

c) Bases de medición -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa, excepto por las inversiones en acciones que se presentan en el rubro de "Activos financieros a valor razonable con efectos en otros resultados integrales"; y los pasivos por pensiones y quinquenios cuyos cálculos incluyen valores presentes.

d) Moneda funcional y de presentación -

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa. Toda la información es presentada en miles de Soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

e) Empresa en marcha -

La Empresa ha preparado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha. Para efectuar su evaluación de empresa en marcha, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones.

f) Estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

En opinión de la Gerencia de la Empresa, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Empresa no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia de la Empresa en relación con los estados financieros se refieren principalmente a:

- Energía entregada y no facturada - nota 4(p)

Los ingresos por el servicio de distribución de energía incluyen una estimación de la energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde. Esta estimación se realiza utilizando el consumo promedio del último mes por ciclo de facturación, las tarifas vigentes a la fecha de la última medición y los días pendientes de lectura de acuerdo con el ciclo de facturación.



- Mecanismo de Compensación - nota 4(v)

La Empresa reconoce los ingresos derivados del Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados del SEIN con la finalidad que el Precio a Nivel Generación (PNG), creado por el artículo 29 de la Ley No.28832 y reglamentado por el Decreto Supremo No.019-2007-EM, sea único, a excepción de las pérdidas y la congestión de los sistemas de transmisión. El PNG es calculado por OSINERGMIN como el promedio ponderado de los precios de los Contratos sin Licitación y los de Contratos resultantes de las Licitaciones de suministro eléctrico.

La Empresa mensualmente se realiza compensaciones dinerarias entre empresas las distribuidoras dispuestas por OSINERGMIN, pudiendo resultar en un monto a favor o en contra al aplicar el PNG a los consumidores. La Empresa reconoce este monto a favor o en contra de acuerdo con el devengo derivado del mecanismo de compensación en ese mes.

- Estimación por deterioro de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar - nota 4(b).

Para cuentas por cobrar comerciales, la Empresa aplica un enfoque simplificado al calcular la pérdida crediticia esperada (PCE). Por lo tanto, la Empresa no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Empresa ha establecido una matriz de provisión que se basa en la experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos onerosos.

La Empresa ha segmentado la cartera de cuentas por cobrar para la estimación de la pérdida crediticia esperada en función de dos categorías principales: clientes mayores (industria) y clientes menores (residenciales). Esta segmentación se basa en la naturaleza de los clientes y la distinta exposición al riesgo crediticio que presenta cada grupo. La Empresa ha considerado que esta segmentación es la más adecuada para reflejar el perfil de riesgo crediticio de su cartera. Esta decisión tiene en cuenta las características de los clientes y la forma en que gestionamos el riesgo en cada segmento.

- Estimación de la vida útil de activos y deterioro - nota 4(e), 4(f).

El tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, intangibles y activos por derecho de uso requiere la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir. Un cambio en la vida útil se contabiliza prospectivamente como un cambio en el estimado contable. La Empresa revisa periódicamente sus vidas útiles.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basan en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.



- Contingencias - notas 4(i), 4(j).

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros, nota 19

- Planes por beneficios definidos y de largo plazo - nota 4(k).

i. Estimación del beneficio post-empleo - ONP

Los planes de beneficios definidos son planes de beneficios post-empleo diferentes de los planes de aportaciones definidas. La Empresa tiene contraídos compromisos de pensiones con sus ex-trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo con la Ley No.20530. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Empresa un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. Los supuestos utilizados por la Empresa son revelados en la nota 17(b).

ii. Estimación del beneficio por bonificación quinquenal

Las bonificaciones quinquenales son calculadas por la Empresa sobre la estimación del periodo y el importe del pago asociado al beneficio de cada trabajador cada cinco años a partir del quinto año de antigüedad, utilizando el método de técnica actuarial, la unidad de crédito proyectada. Los supuestos utilizados por la Empresa son revelados en la nota 17(c).

- Impuesto a las ganancias corriente y diferido, nota 4(q).

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados. La Empresa establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como el resultado de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y de la autoridad fiscal competente. Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Empresa genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Empresa para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

g) Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Por las transacciones reconocidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no se ha requerido el ejercicio especial de juicio crítico para la aplicación de políticas contables.



4 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Empresa ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los periodos presentados en estos estados financieros, excepto que se señale lo contrario.

a) Efectivo y equivalentes al efectivo -

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los saldos de caja, cuentas corrientes mantenidas por la Empresa y fondos para fines específicos, teniendo en consideración que se considera equivalentes al efectivo las inversiones altamente líquidas a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y con vencimientos originales menores a tres meses.

b) Instrumentos financieros -

i. Reconocimiento y medición inicial -

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior -

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con efectos en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con efectos en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está designada para ser medida a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Empresa puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.



Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Empresa puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumpla con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento contable que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y como este se informa al personal clave de la gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Empresa de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses

Para el propósito de esta evaluación el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, la Empresa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Empresa considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Empresa a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).



Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

La Empresa mantiene activos financieros clasificados como activos financieros al costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Medición posterior

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de patrimonio a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos de estas inversiones se reconocen en resultados como ingresos financieros, excepto cuando se consideran que representan una recuperación del costo de la inversión. Las ganancias y pérdidas generadas por cambios en el valor razonable de estas inversiones no se reclasifican a resultados. En su lugar se reconocen en otro resultado integral. Los cambios en sus valores razonables se acumulan en otras reservas dentro del patrimonio.

Pasivos financieros

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

La Empresa mantiene pasivos financieros clasificados a costo amortizado.

iii. Baja en cuentas -

Activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.



La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación -

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presenten en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando, la Empresa tenga, en el momento actual el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Las obras de infraestructura eléctrica transferidas por el Ministerio de Energía y Minas se incluyen en la partida de Propiedades, Planta y Equipo del estado de situación financiera. Su medición al valor razonable se realiza utilizando el enfoque de costo de reposición y se clasifica en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, dado que se basa en insumos no completamente observables.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Empresa determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Empresa.



Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Empresa ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios -

Los inventarios están conformados por materiales y suministros diversos en almacenes, los cuales se destinan al mantenimiento de las subestaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general y se miden al costo o a su valor de reposición, el que resulte menor sobre la base del método del costo promedio ponderado.

La Empresa constituye una estimación para deterioro de materiales con cargo a los resultados del período en los casos en que el valor de libros excede su valor de reposición, sobre la base de un análisis técnico efectuado por la Gerencia, que incluye la evaluación de las condiciones físicas del bien.

d) Gastos contratados por anticipado -

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los pagos adelantados por otros servicios se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

e) Deterioro de valor -

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Empresa reconoce correcciones de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) en los activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, activos del contrato y cuentas provenientes de arrendamiento, aplicando el enfoque simplificado para estos últimos. Esto implica que las pérdidas crediticias esperadas se midan a lo largo de la vida del activo, sin necesidad de evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Empresa considera toda la información razonable y sustentable disponible, incluyendo tanto análisis cuantitativos como cualitativos, basados en su experiencia histórica y en una evaluación crediticia informada que tenga en cuenta las condiciones futuras. Sin embargo, para los activos bajo el enfoque simplificado, la pérdida crediticia esperada se mide durante toda la vida del activo sin realizar dicha evaluación.

La Empresa asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora superior a 60 días. Sin embargo, esta política aplica específicamente para los activos financieros que están sujetos a pérdida crediticia esperada (PCE) bajo el enfoque general.

La Empresa reconoce que un retraso superior a 30 días podría ser una indicación de que el riesgo crediticio ha aumentado significativamente. No obstante, la Empresa ha considerado que, en función de su historial de cobros y las características específicas de los contratos con los clientes, el riesgo de crédito solo aumenta significativamente después de 60 días de retraso. Esta postura está respaldada por la experiencia y análisis internos que demuestran que un retraso de menos de 60 días no refleja necesariamente un aumento significativo del riesgo crediticio, siempre y cuando el cliente no haya mostrado indicios claros de insolvencia.



La Empresa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Empresa, sin que esta recurra a acciones como el corte del servicio de energía; o
- El activo financiero tiene una mora de 60 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida se refieren a las pérdidas derivadas todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Estas pérdidas crediticias esperadas incluyen la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que provienen de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que ocurren posiblemente dentro de los doce meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo durante el cual la Empresa está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas (PCE) se calculan como el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias, determinado como el valor presente de la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Empresa y los flujos de efectivo que se espera recibir. Para determinar la PCE, la Empresa utiliza una combinación de información histórica y prospectiva. La información histórica se basa en la experiencia pasada de la Empresa, mientras que la información prospectiva incorpora variables económicas y otros factores que podrían afectar el comportamiento de los clientes y su capacidad de pago, tales como condiciones macroeconómicas, cambios regulatorios y tendencias del sector.

Las pérdidas crediticias esperadas se calculan segmentando la cartera de clientes comerciales en dos grupos: clientes con montos mayores y clientes con montos menores. Esta segmentación permite evaluar de manera más precisa el riesgo crediticio de cada grupo, considerando las características específicas de cada uno. La estimación de las pérdidas crediticias se ajusta según las expectativas sobre el comportamiento futuro, lo que incluye el análisis de las condiciones macroeconómicas y otros factores económicos relevantes.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de reporte, la Empresa evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado presentan deterioro crediticio. Un activo financiero se considera en deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que afectan negativamente los flujos de efectivo futuros estimados del activo.

Para Las cuentas por cobrar comerciales y activos similares que utilizan el enfoque simplificado bajo la NIIF 9, la Empresa calcula las pérdidas crediticias esperadas (PCE) a lo largo de la vida del activo sin necesidad de evaluar el aumento del riesgo crediticio, es decir, no se realiza un seguimiento entre las etapas Stage 1 y Stage 2.

Sin embargo, en el caso de otros activos financieros que no utilizan el enfoque simplificado, si se observa un aumento significativo en el riesgo de crédito, el activo puede pasar de Stage 1 a Stage 2, lo que implica que las pérdidas crediticias esperadas se estiman con base en los flujos de efectivo futuros esperados durante toda la vida del activo



Las situaciones que pueden indicar que un activo financiero ha experimentado deterioro crediticio y, por lo tanto, podría pasar de Stage 1 a Stage 2, incluyen los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o prestatario;
- Infracción de contrato, como incumplimiento o mora superior a 60 días;
- Reestructuración del préstamo por parte de la Empresa en términos que no se habrían considerado de otro modo;
- Probabilidad de quiebra o reorganización financiera del prestatario; o
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto del activo, reflejando así la estimación de las pérdidas crediticias esperadas.

ii. Deterioro de activos no financieros

En cada fecha de presentación, la Empresa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo. La plusvalía surgida en una combinación de negocios es distribuida a las UGE o grupos de UGE que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

f) Propiedades, planta y equipo -

i. Reconocimiento y medición -

Los elementos de propiedades, planta y equipo se presentan al costo, neto de la depreciación acumulada y, de ser aplicable, las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición y construcción de las propiedades, planta y equipo. Además, este costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo. Para los componentes significativos que deben ser reemplazados periódicamente, se da de baja el componente reemplazado y se reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.



La Empresa ha aplicado el modelo de costo para medir los activos de propiedades, planta y equipo.

Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Estos desembolsos se capitalizan como parte del costo del activo en construcción. Las obras en curso se capitalizan una vez que se completan y se encuentran disponibles para su uso, momento a partir del cual se inicia el cálculo de la depreciación correspondiente.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

La Empresa capitaliza los costos financieros (intereses y diferencia de cambio) directamente atribuibles a la construcción de activos, conforme a las disposiciones de la NIC 23. Los costos de financiamiento, que incluyen los intereses y otros gastos relacionados con los fondos obtenidos para financiar la construcción de activos que requieren un período considerable de preparación, se capitalizan como parte del costo de los activos en construcción. Los demás costos de financiamiento se reconocen como gastos en resultados.

Las obras de electrificación que recibe del Ministerio de Energía y Mina (MINEM) en calidad de transferencia, son consideradas como propiedades, planta y equipo a su valor de tasación, con abono al pasivo diferido que devengará durante el mismo plazo de la vida útil asignado a dichos activos. Por otro lado, y en conexión con la normatividad de electrificación, la Empresa recibe subsidios del MINEM para la ejecución de obras. La porción subsidiada es acreditada en el rubro "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera, para su posterior reconocimiento como ingreso. Su valor de registro en el activo es del valor monetario desembolsado más el subsidio recibido.

ii Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que la Empresa reciba beneficios económicos futuros adicionales asociados con los costos, lo que incluye mejoras que aumenten el valor, la capacidad o la vida útil de los activos. Los desembolsos por mantenimiento ordinario y reparaciones se reconocen como gasto en el resultado del período en que se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta a tasas que estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes, tasas que han sido validadas por las Gerencias de la Empresa basado en informes específicos que permite conocer el impacto del uso estimado de los activos eléctricos y no eléctricos. Los terrenos no se deprecian.

Las siguientes vidas útiles para el período actual y comparativo son utilizadas para calcular la depreciación:



Edificios y otras construcciones
Maquinaria y equipo
Unidades de transporte
Muebles y enseres
Equipos diversos

Años

Entre 33 y 100
Entre 10 y 40
Entre 8 y 12
Entre 10 y 20
Entre 5 y 20

Los repuestos de uso corriente se clasifican como parte del inventario de la empresa y los repuestos estratégicos que se esperan utilizar durante más de un periodo se clasifican como parte de las propiedades, planta y equipo no encontrándose sujeta a depreciación hasta que se encuentren en las condiciones y ubicación necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados al final de cada año y se ajustan prospectivamente.

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Empresa (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, juntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo, por lo que se considera que es cero.

g) Activos intangibles

Los activos intangibles tienen una vida útil finita y son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro. Los costos relacionados con el mantenimiento, mejoras continuas, o el desarrollo interno de activos como marcas y plusvalías, se reconocen como gastos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, ya que no cumplen con los criterios para ser capitalizados según la NIC 38.

La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los siguientes activos:

	<u>Años</u>
Licencias, Software, Marcas	Entre 5 y 15

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

h) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Empresa evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Empresa utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

i. Como arrendatario

La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). La Empresa asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento identificado sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, la Empresa no ha identificado componentes de no arrendamientos o más de un componente de arrendamiento en un contrato, por lo cual, la contraprestación se asigna solo a un componente de arrendamiento identificado.

Activos por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo de la fecha, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.



El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro (nota 4(e)), si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por derecho de uso. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso es de la siguiente manera:

	<u>Años</u>
Inmuebles	3
Vehículos	4
Equipos de cómputo	4

Si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

El activo por derecho de uso se presenta como parte del rubro propiedad, planta y equipo, neto del estado de situación financiera.

Pasivo por derecho de uso

El pasivo por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Empresa. Generalmente, la Empresa usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Empresa:

- Siempre que sea posible, utiliza el financiamiento externo reciente recibido por el arrendatario como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo.
- En caso no cuente con financiamientos recientes, utiliza un enfoque de acumulación que comienza con una tasa de interés libre de riesgo ajustada por riesgo de crédito para arrendamientos mantenidos que no cuenta con financiamiento reciente de terceros, y
- Realiza ajustes específicos a las tasas calculadas que reflejen las condiciones del arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y seguridad.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el periodo en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Empresa está razonablemente segura de ejercer.

Los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de ampliación y las penalidades por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Empresa esté razonablemente segura de que no anticipará el término del arrendamiento.



El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente utilizando el método de interés efectivo. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. El pasivo por arrendamiento se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Empresa del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Empresa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Cuando el pasivo por derecho de uso se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Empresa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Empresa reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Opciones de ampliación y terminación

Las opciones de ampliación y terminación se incluyen en una serie de arrendamientos. Estos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de los activos utilizados en las operaciones de la Empresa. La mayoría de las opciones de ampliación y terminación mantenidas son ejercitables solo por la Empresa y no por el arrendador respectivo.

Juicios críticos para determinar el plazo de arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de ampliación, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de ampliación (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si el arrendamiento es razonablemente seguro de ser ampliado (o no terminado).

Para los arrendamientos de inmuebles, los siguientes factores son normalmente los más relevantes:

- Si existen sanciones significativas para terminar (o no ampliar), la Empresa generalmente tiene una certeza razonable de ampliar (o no terminar).
- Si se espera que cualquier mejora de arrendamiento tenga un valor remanente significativo, la Empresa generalmente está razonablemente segura de ampliar (o no terminar).
- De lo contrario, la Empresa considera otros factores que incluyen las duraciones históricas del arrendamiento y los costos y la interrupción del negocio necesarias para reemplazar el activo arrendado.

El plazo del arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción se ejerce realmente (o no se ejerce) o la Empresa se ve obligada a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de certeza razonable solo se revisa si ocurre un evento o cambio significativo en las circunstancias, lo que afecta esta evaluación y que está bajo el control del arrendatario.



ii. Como arrendador

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Empresa distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Empresa actúa como arrendador, evalúa al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o uno operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Empresa lleva a cabo una evaluación exhaustiva para determinar si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si se considera que este es el caso, el arrendamiento se clasifica como financiero; en caso contrario, como operativo. En esta evaluación, la Empresa tiene en cuenta indicadores relevantes, como la duración del arrendamiento en comparación con la vida económica del activo, entre otros criterios establecidos. Esta clasificación se realiza en todos los casos en los que la Empresa actúa como arrendador, ya sea en contratos nuevos o modificados.

Cuando la Empresa es un arrendador intermedio, contabiliza separadamente su participación en el arrendamiento principal y el subarrendamiento. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que la Empresa aplica la exención descrita anteriormente, clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, la Empresa aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

i) Provisiones

Provisiones por litigios y otras contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y el importe ha podido ser determinado de una manera razonable. El importe provisionado es equivalente al valor presente de los pagos futuros esperados para liquidar la obligación. En los casos en que la Empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto.

Provisiones para desmantelamiento

Los activos y pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando tiene una obligación presente relacionada con el desmantelamiento y remoción de activos y el importe de dicha obligación puede ser confiablemente estimada. El monto inicial del activo y pasivo se reconoce al valor presente de los gastos estimados futuros que sean necesarios efectuar para cumplir con dicha obligación.

El pasivo será ajustado en cada período subsecuente para reflejar el efecto del tiempo, y el incremento del pasivo se reconocerá en los resultados integrales como parte de los gastos financieros.

j) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.



Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Empresa.

k) Beneficios a los empleados

i. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. En el caso de la Empresa, bajo esta clasificación se encuentran las remuneraciones, participaciones a los trabajadores, bonificaciones por desempeño, vacaciones por pagar, gratificaciones por pagar y otros beneficios.

ii. Planes post- empleo- beneficios definidos -

Pensiones de jubilación Ley No.20530

La Empresa tiene contraídos compromisos de pensiones con sus ex- trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo con la Ley No.20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los extrabajadores de la Empresa un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. La Empresa reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse de personal ya jubilado en su totalidad. En el plan de beneficios definidos, el riesgo actuarial es asumido por la Empresa y respaldado por sus activos y operaciones. Con base en las expectativas de vida de los beneficiarios de este régimen, la Gerencia estima que el monto de esta obligación disminuirá en forma progresiva en el largo plazo.

La provisión por estos beneficios post- empleo incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares.

Bonificación por tiempo de servicio

La Empresa otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada período de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del período.

iii. Beneficios por terminación

Los beneficios de terminación por despido arbitrario son reconocidos como gasto por la Empresa en el momento en que el empleado termina su vínculo laboral y es equivalente a un sueldo y medio por año laborado con un límite de hasta ocho años como tope indemnizatorio.

Así también, las indemnizaciones por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, es decir, cuando la relación laboral se ve interrumpida antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente su cese a cambio de estos beneficios.

Programa de Retiro Incentivado (PRI)

El Programa de Retiro Incentivado (PRI) constituye una alternativa de retiro voluntario a la que podrán acogerse los trabajadores de la Empresa y que considera el otorgamiento de incentivos, en el marco de lo establecido en los lineamientos de FONAFE.



l) Costos de financiamiento

Los costos por préstamos, que incluyen los intereses y otros costos relacionados con la obtención de fondos, se contabilizan como gastos en el período en el que devengan. Cuando los costos de financiamiento están directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que requiere un período considerable para estar disponible para su uso o venta, dichos costos se capitalizan como parte del costo de ese activo.

En los casos en que los costos de financiamiento no sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren un período considerable de preparación, estos se reconocen como gastos en el estado de resultados durante el período en el que se incurren.

m) Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

n) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

o) Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas de forma neta en el rubro ingresos financieros o gastos financieros en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Empresa reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.



La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

<u>Obligación de desempeño</u>	<u>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos</u>	<u>Políticas de reconocimiento de ingresos</u>
Servicio de distribución de energía (venta de energía)	<p>La Empresa efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.</p> <p>Juntamente con la facturación de la energía se procede a la facturación de un cargo fijo que está reconocido en el pliego tarifario por sector típico</p>	<p>Los ingresos por distribución de energía, se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, sobre la base de la valorización de las lecturas cíclicas del medidor en forma mensual, independiente si se emitió o no la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.</p> <p>El ingreso por cargo fijo se reconoce como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio con un monto fijo por mes cuando se emite la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.</p>
Venta de medidor más instalación (Costo de conexión, acometidas y accesorios)	<p>La Empresa efectúa la venta e instalación del medidor y satisface su obligación de desempeño cuando los clientes obtienen el control e instalación del bien y su aceptación. La instalación del medidor es efectuada como máximo dentro del séptimo día calendario después de la suscripción del contrato y pago respectivo. Los precios de los medidores y su instalación tienen una contraprestación fija y única para ambas obligaciones de desempeño y son fijados por OSINERGMIN. La facturación se emite en la recepción del pago por la venta e instalación del medidor.</p>	<p>Los ingresos se reconocen en un momento en el tiempo y en base a una facturación efectiva que es muy cercana al plazo máximo de atención de entrega del medidor e instalación regulado por el OSINERGMIN, siempre que los ingresos como los costos puedan medirse de manera confiable y la recuperación de la contraprestación del servicio fuera probable</p> <p>No es aceptable la devolución del medidor por parte de los clientes debido a que estos bienes antes de ser entregados al cliente pasan por un proceso de control de calidad contrastación efectuada por un (tercero de acuerdo norma regulatoria)</p>
Servicio de alumbrado público	<p>La Empresa efectúa la prestación de distribución de energía eléctrica a la población mediante el alumbrado público bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. El consumo valorizado del alumbrado público se distribuye a los usuarios finales por escala de consumo con un corte mensual debido al proceso de facturación mensual de energía consumida. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija y son regulados en base a escala de consumo por OSINERGMIN. Los servicios se facturan mensualmente a los clientes juntamente con el servicio de suministro de energía; y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.</p>	<p>Los ingresos por cargo por alumbrado público se reconoce como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, en base al consumo de alumbrado público y facturado a los clientes juntamente con la facturación mensual por venta de energía.</p>



<u>Obligación de desempeño</u>	<u>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos</u>	<u>Políticas de reconocimiento de ingresos</u>
Servicio de mantenimiento y reposición	<p>La Empresa genera un ingreso mensual por el servicio de mantenimiento y reposición del equipo de medición y protección y su respectiva caja, de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas. Dicho ingreso cubre su mantenimiento y permite su reposición en un plazo máximo de treinta (30) años.</p> <p>El ingreso por fondo de reposición del medidor se utiliza para cambiar el medidor en cualquier etapa de la vida útil del medidor instalado. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija por sectores típicos y por nivel de tensión, en baja y media tensión; son regulados por OSINERGMIN. Los servicios se facturan mensualmente a los clientes juntamente con el servicio de suministro de energía; y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión</p>	<p>Los ingresos por el servicio de mantenimiento se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio. Los ingresos son de periodicidad mensual y se generan juntamente con los servicios de suministros de energía eléctrica.</p> <p>Los ingresos por el fondo de reposición de medidores se reconocen a lo largo del tiempo inicialmente como un ingreso diferido por el fondo de reposición y se reconocen como ingresos del periodo en la medida en que se reponen los medidores a los clientes.</p>
Servicio de corte y reconexión	<p>La Empresa genera ingresos productos del corte y reconexión del servicio de energía eléctrica, el mismo que está regulado en el sector. El corte del servicio se produce cuando el cliente incurre en más de dos meses de deuda. La facturación del servicio de corte y reconexión se genera juntamente con el suministro de energía después de haber efectuado el servicio de corte y reconexión. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija y son estipulados por la regulación tarifaria vigente, el mismo que considera el tipo de corte (ranurado, sin ranurar y en línea) y varía para la zona urbana o rural; y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.</p>	<p>Los ingresos se reconocen en un momento en el tiempo cuando se emite la factura y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.</p>
Ingresos por peaje	<p>La Empresa genera ingresos por peaje por el uso de sus instalaciones por los clientes libres y regulados. Asimismo, genera ingresos por peaje por el uso de sus instalaciones por las empresas generadoras que les permite atender a sus clientes. La facturación del servicio a nuestros clientes se efectúa en forma disgregada juntamente con el suministro de energía y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión. La facturación del servicio a las empresas generadoras se realiza en base a la resolución de OSINERGMIN y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.</p>	<p>Los ingresos por peaje a clientes consumidores finales se reconocen a través del tiempo cuando se emite la factura por venta de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la empresa.</p> <p>Los ingresos por peaje a las empresas generadoras se reconocen en un momento del tiempo cuando se devenga el servicio, se emite la factura y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.</p>

La Empresa opera algunos contratos de concesión que le otorgan el derecho de utilizar ciertos activos para la provisión de servicios de energía. Sin embargo, los activos no se transfieren a la propiedad de la Empresa, y su control sigue perteneciendo al concedente. En consecuencia, la Empresa no reconoce estos activos en su estado de situación financiera, ya que solo tiene el derecho de usarlos para operar y generar ingresos a través de la prestación de servicios, sin adquirir la propiedad de los mismos. Los ingresos generados por la venta de estos servicios se reconocen conforme se prestan, de acuerdo con los términos del contrato.



q) Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto a las ganancias corrientes y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto es reconocido en otros resultados integrales.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente comprende el monto estimado a pagar o recuperar sobre la renta imponible o la pérdida fiscal del ejercicio, así como los ajustes relacionados con ejercicios anteriores.

El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar se determina con base en la mejor estimación del monto fiscal esperado, considerando cualquier incertidumbre asociada a los impuestos sobre las ganancias, si corresponde. Su cálculo se realiza utilizando las tasas impositivas vigentes o aquellas cuya aprobación esté prácticamente concluida a la fecha de presentación de los estados financieros. Asimismo, el impuesto corriente incluye cualquier impuesto relacionado con la distribución de dividendos, cuando corresponda.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan únicamente cuando se cumplen los criterios establecidos por las normas contables aplicables.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Empresa pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que puedan ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocios de la Empresa y la reversión de las diferencias temporarias. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de la Empresa. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que deje de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Empresa evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.



El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el periodo en el que se reviertan utilizando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Empresa espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recupera mediante la venta, y la Empresa no ha refutado esta presunción.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

En los dos últimos años, los principales elementos que han dado lugar a activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen, entre otros, provisión para pérdidas por litigios, diferencias temporarias relacionadas con el tratamiento contable y fiscal de activos fijos, arrendamientos, provisiones por beneficios a los empleados. Estos elementos se han evaluado en función de los planes de negocio de la Empresa y las expectativas de generación de ganancias fiscales futuras, así como la reversión de las diferencias temporarias

r) Posiciones tributarias inciertas

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

La empresa mide sus saldos tributarios utilizando el monto más probable o el valor esperado, dependiendo de cuál método proporcione una mejor predicción de la resolución de la incertidumbre. Esta medición se realiza para cada posición tributaria incierta, considerando la probabilidad de que la autoridad fiscal acepte el tratamiento impositivo en cuestión. Los activos y pasivos derivados de estas incertidumbres se reconocen en los estados financieros y se revelan en las notas a los estados financieros de acuerdo con la normativa aplicable, incluyendo la naturaleza de las posiciones inciertas, el monto de los activos y pasivos reconocidos, y los métodos de medición utilizados.



s) Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del Gobierno están relacionadas con activos, sean monetarias o no monetarias a valor razonable, se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Utilizando el método de la renta, cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la Empresa reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en el estado de resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Empresa recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

t) Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a las accionistas de la Empresa entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el periodo a la fecha del estado de situación financiera.

La utilidad por acción diluida se calcula dividiendo la utilidad del año atribuible a los accionistas de la Empresa entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, durante el periodo y a la fecha del estado de situación financiera, más el promedio ponderado de acciones comunes que hubieran sido emitidas si todas las acciones comunes potenciales con efecto dilutivo hubieran sido convertidas en acciones comunes.

u) Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Empresa, la Gerencia estima que su único segmento reportable es el de distribución de energía en Perú.

v) Mecanismo de Compensación - SEIN (nota 2b.vii)

La Empresa reconoce los ingresos o gastos derivados del Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados del SEIN con la finalidad que el Precio a Nivel Generación (PNG), creado por el artículo 29° de la Ley No.28832 y reglamentado por el Decreto Supremo No.019-2007-EM, sea único, a excepción de las pérdidas y la congestión de los sistemas de transmisión. El PNG es calculado por OSINERGMIN como el promedio ponderado de los precios de los Contratos sin Licitación y los de Contratos resultantes de las Licitaciones de suministro eléctrico.

La Empresa mensualmente se realiza compensaciones dinerarias entre empresas las distribuidoras dispuestas por OSINERGMIN, pudiendo resultar en un monto a favor o en contra al aplicar el PNG a los consumidores. La Empresa reconoce este monto a favor o en contra de acuerdo con el devengo derivado del mecanismo de compensación en ese mes.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo asciende a S/20,972 miles y S/86 miles, respectivamente, y se incluyen en el rubro de Cuentas por cobrar comerciales (nota 8).



w) **Nuevos pronunciamientos contables**

i. **Nuevas Normas de Contabilidad NIIF y modificaciones a las normas existentes que son efectivas para el año en curso**

Las siguientes normas y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación efectiva para el periodo contable que inicia el 1 de enero de 2024 o periodos posteriores. No obstante, estas no han tenido un impacto significativo en los registros contables ni en las revelaciones de la Empresa:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

ii. **Nuevas Normas de Contabilidad NIIF y modificaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros**

Las siguientes nuevas Normas de Contabilidad NIIF, modificaciones y mejoras a las normas existentes han sido emitidas, pero su aplicación será obligatoria para periodos contables que comiencen después de la fecha de presentación de los estados financieros. La Empresa no ha aplicado estas normas, ya que aún no están vigentes:

Normas, Modificaciones y Mejoras a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Falta de intercambialidad (Modificación a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
<i>Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Presentación y revelación en estados financieros (Modificaciones a la NIIF 18)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF (volumen 11): <i>NIIF 1 Adopción por primera vez a las NIIF</i> <i>NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar</i> <i>NIIF 9 Instrumentos Financieros</i> <i>NIIF 10 Estados Financieros Consolidados</i> <i>NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.



Normas, Modificaciones y Mejoras a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Presentación e Información Para Revelar en los Estados Financieros (Nueva NIIF 18) reemplazará a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros.</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027, se aplicará en forma retroactiva. Se permite aplicación anticipada.
<i>Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Nueva NIIF 19)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite aplicación anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva de aplicación por determinarse

La Gerencia está evaluando el impacto que tendrá la aplicación de la nueva norma NIIF 18 en los estados financieros de la Empresa. En cuanto a la NIIF 19, demás modificaciones y mejoras mencionadas anteriormente, se espera que su adopción no tenga un impacto significativo en los estados financieros en períodos futuros.

La Gerencia no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto en los estados financieros de la Empresa en períodos futuros.

5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: VALORES RAZONABLES Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros presentados por clase de instrumento financiero según la NIIF 9.

En opinión de la Gerencia de la Empresa, los valores en libros de los instrumentos financieros corrientes son similares a sus valores razonables dado que son de rápida realización. En el caso de los instrumentos financieros a largo plazo la gerencia de la Empresa ha evaluado sus valores razonables y considera que son similares a sus valores registrados en libros debido a que no ha habido cambios significativos en las tasas de interés.

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	S/000	S/000
Activos financieros según el estado de situación financiera-		
Activos financieros al costo amortizado:		
- Efectivo y equivalente de efectivo (nota 7)	76,587	64,679
- Cuentas por cobrar comerciales (nota 8)	212,106	202,239
- Otras cuentas por cobrar (*) (nota 9)	79,579	49,967
Otros activos medidos a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales:		
- Activos financieros a valor razonable con efectos en otros resultados integrales (nota 11)	19,567	14,665
	<u>387,839</u>	<u>331,550</u>



Al 31 de diciembre de		
2024	2023	
S/000	S/000	
Pasivos financieros según el estado de situación financiera -		
Otros pasivos financieros al costo amortizado:		
- Préstamos y obligaciones (nota 13)	377,524	228,472
- Pasivos por arrendamientos (nota 14)	5,062	5,679
- Cuentas por pagar comerciales (nota 15)	207,759	148,465
- Otras cuentas por pagar (*) (nota 16)	114,265	116,473
	<u>704,610</u>	<u>499,089</u>

(*) No incluye anticipos ni impuestos.

b) Gestión de riesgo financiero

La gestión de riesgos de la Empresa está controlada principalmente por el área de finanzas, que trabaja en estrecha colaboración con las unidades operativas para identificar, evaluar y mitigar los riesgos financieros. Estas actividades se llevan a cabo siguiendo las políticas que son definidas y aprobadas por la gerencia, la cual también establece principios generales para la gestión de riesgos. La gerencia define y aprueba las políticas específicas para cada área de riesgo, como el riesgo cambiario, el riesgo de tipo de interés, el riesgo crediticio, el uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados, así como la inversión del exceso de liquidez.

i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y depósitos en bancos.

Los importes en libros de los activos financieros y activos del contrato representan la máxima exposición al riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar comerciales

La exposición de la Empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la gerencia también considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito de su base de clientes, incluyendo el riesgo de impago de la industria y del país. Asimismo, la Empresa corta el servicio de distribución de energía a los 60 días de haber vencido el último recibo, de tal forma que no se generan mayores cuentas por cobrar. Luego de transcurrido 240 días, la Empresa gestiona el retiro del suministro y revalúa el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros y activos contractuales (cuentas por cobrar pendientes de facturar) reconocidas en resultados se presentan en la nota 8.

Se realiza un análisis de deterioro en cada fecha de reporte utilizando una matriz de provisión para medir las pérdidas crediticias esperadas. Las tasas de provisión se basan en los días vencidos para agrupaciones de diversos segmentos de clientes con patrones de pérdida similares (es decir, por patrón de tasas de incumplimiento histórico por tipo de cliente libre y regulado). El cálculo refleja el resultado de probabilidad ponderada, el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable que está disponible en la fecha de reporte sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras. En general, las cuentas por cobrar comerciales se castigan si están vencidas por más de un año y no están sujetas a actividades de cumplimiento. La exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de activos financieros.



Depósitos en instituciones financieras

La Empresa mantiene efectivo principalmente en bancos que están calificados en el rango A+ por S/67,505 miles al 31 de diciembre de 2024 (S/59,761 miles al 31 de diciembre de 2023).

La Empresa considera que su efectivo y equivalente al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

ii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Empresa para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Empresa presenta capital de trabajo negativo por miles de S/201,946 miles y miles de S/111,867 miles, respectivamente. La Gerencia de la Empresa está tomando acciones necesarias para revertir dicha situación, nota 1(d).

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

	<u>Menos de 1</u> <u>año</u> <u>S/000</u>	<u>Entre</u> <u>1 y 2 años</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Al 31 de diciembre de 2024			
Préstamos y obligaciones	262,257	115,267	377,524
Intereses por devengar	18,698	57,908	76,606
Pasivos por arrendamientos	2,724	2,338	5,062
Intereses por devengar	248	151	399
Cuentas por pagar comerciales	207,759	-	207,759
Otras cuentas por pagar (*)	105,305	8,960	114,265
	<u>596,991</u>	<u>184,624</u>	<u>781,615</u>
Al 31 de diciembre de 2023			
Préstamos y obligaciones	132,672	95,800	228,472
Intereses por devengar	15,720	59,607	75,327
Pasivos por arrendamientos	2,682	2,997	5,679
Intereses por devengar	226	179	405
Cuentas por pagar comerciales	148,465	-	148,465
Otras cuentas por pagar (*)	104,631	11,842	116,473
	<u>404,396</u>	<u>170,425</u>	<u>574,821</u>

(*) No incluye impuestos por pagar y anticipos de clientes.



Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúa por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de Finanzas es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario general de la Empresa. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/ revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados y otros resultados integrales.

Exposición al riesgo de tipo de cambio

Las partidas de activos y pasivos que la Empresa mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	<u>2024</u> US\$000	<u>2023</u> US\$000
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	199	287
Cuentas por cobrar comerciales	604	204
Otras cuentas por cobrar	1,514	1,762
	<u>2,317</u>	<u>2,253</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	1,957	200
Obligaciones financieras	1,095	1,286
Otras cuentas por pagar	545	131
	<u>3,597</u>	<u>1,617</u>
Posición (pasiva) activa, neta	<u>(1,280)</u>	<u>636</u>

El tipo de cambio utilizado por la Empresa para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, fue el siguiente:

	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
1 US\$ - Tipo de cambio compra (activos)	3.758	3.705
1 US\$ - Tipo de cambio venta (pasivos)	3.770	3.713

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Empresa registró en el estado de resultados ganancia y pérdida en cambio neta por S/1,133 miles y por S/299 miles, respectivamente.

Análisis de sensibilidad

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidenses en relación con el sol al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 de 5%, y se mantengan todas las variables constantes, la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

	<u>Aumento / disminución en el tipo de cambio</u>	<u>Efecto en resultados antes de Impuesto a las ganancias</u> S/000
2024		
Dólares estadounidenses/Soles	5%	(243)
Dólares estadounidenses/Soles	(5%)	243
2023		
Dólares estadounidenses/Soles	5%	(117)
Dólares estadounidenses/Soles	(5%)	117



Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

La política de la Empresa es mantener financiamientos a tasas de interés fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones no es importante debido a que la tasa de interés de sus contratos de financiamiento no difiere significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Empresa para instrumentos financieros similares.

Riesgo de precio

La cartera de inversiones en acciones de la Empresa corresponde a inversiones de renta variable en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, los cuales están compuestos por un stock accionario de acciones 929,763 al 31 de diciembre de 2024 (24.94% de Agroindustrias Cartavio, 69.07% de Agroindustrias San Jacinto, 5.99% de Telefónica) y 911,766 al 31 de diciembre de 2023 respectivamente (23.46% de Agroindustrias Cartavio, 70.43% de Agroindustrias San Jacinto, 6.11% de Telefónica). Estas inversiones son susceptibles al riesgo de fluctuaciones en el precio de mercado debido a la incertidumbre asociada a diferentes factores.

La Empresa administra el riesgo de fluctuaciones en el precio de las acciones a través de un seguimiento del valor de cotización bursátil de las inversiones, lo cual le permitirá tomar decisiones para reducir tales riesgos sobre una base individualizada. De manera regular, se preparan informes sobre la cartera de acciones al Directorio. La alta dirección revisa y aprueba todas las decisiones relacionadas con estas partidas.

Al 31 de diciembre de 2024, la exposición en inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados a valor razonable fue de S/19,567 miles (al 31 de diciembre de 2023 fue de S/14,665 miles).

Análisis de sensibilidad

En el siguiente cuadro se presenta la sensibilidad de esas inversiones a los precios, con una variación del 5% respecto del valor razonable. Del resultado, se observa un efecto en el patrimonio de la entidad, neto del efecto fiscal:

	Patrimonio	
	Fortalecimiento	Debitamiento
31 de diciembre de 2024		
S/ (movimiento del 5%)	690	(690)
31 de diciembre de 2023		
S/ (movimiento del 5%)	517	(517)

6

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CAPITAL

La política de la Empresa es mantener una estructura de capital sólida, garantizando la confianza de los inversionistas, acreedores y el mercado, y respaldando el desarrollo futuro del negocio. La Gerencia de Administración y Finanzas monitorea el retorno de capital y la distribución de dividendos a los accionistas ordinarios.

La Empresa gestiona el capital utilizando el índice "deuda neta" a "patrimonio ajustado". Este índice se calcula como la relación entre la deuda neta, que corresponde a los pasivos totales menos el efectivo y equivalentes al efectivo, y el patrimonio total, que incluye todos los componentes del patrimonio de la Empresa.



El índice de deuda neta a patrimonio es el siguiente al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Total pasivo	1,200,908	1,023,934
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(76,587)</u>	<u>(64,679)</u>
Deuda neta (a)	<u>1,124,321</u>	<u>959,255</u>
Capital total (b)	<u>1,010,201</u>	<u>1,046,135</u>
Índice de endeudamiento neto (a/b)	<u>1.11</u>	<u>0.92</u>

Durante 2024, la estrategia de la Empresa, que no ha variado significativamente respecto a 2023, ha sido mantener un índice de apalancamiento que favorezca la estabilidad financiera y optimice el uso de capital. Actualmente, la Empresa mantiene una relación de deuda neta a patrimonio de 1.11 en el año 2024.

El aumento del ratio de apalancamiento se justifica principalmente por la necesidad de financiar nuevos proyectos y la distribución de dividendos, que también afecta la base de patrimonio. La Empresa monitoreará continuamente este índice y tomará las decisiones necesarias para mantener un nivel de apalancamiento adecuado dentro de sus objetivos estratégicos.

7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Caja y cuentas corrientes (a)	64,439	51,843
Fondos para fines específicos (b)	<u>12,148</u>	<u>12,836</u>
Total	<u>76,587</u>	<u>64,679</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Empresa mantiene sus cuentas corrientes de libre disponibilidad en soles y dólares estadounidenses, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) Los fondos para fines específicos son transferencias recibidas del Ministerio de Energía y Minas en los años 2017, 2023 y 2024, que se encuentran en una cuenta corriente libre de restricciones, son destinados para proyectos y obras en proceso de ejecución, nota 16-d).

Durante los años 2024 y 2023 los depósitos generaron intereses por S/2,600 miles y S/4,982 miles, respectivamente, y se presentan dentro del rubro de Ingresos financieros del estado de resultados integrales, nota 29.



8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Parte corriente		
Facturas por venta de energía (a)		
- Terceros	145,772	147,669
- Partes relacionadas, nota 32	2,375	2,409
Energía entregada y no facturada (b)	24,935	23,101
Peaje (c)	10,504	11,240
Convenios de pagos (d)	7,233	17,481
Cuentas de cobranza dudosa	47,837	34,558
	<u>238,656</u>	<u>236,458</u>
Mecanismo de compensación - Ley No.28832 (nota 4.v)	20,972	86
	<u>259,628</u>	<u>236,544</u>
Estimación de pérdida crediticia esperada	(47,837)	(34,558)
	<u>211,791</u>	<u>201,986</u>
Parte no corriente		
Convenios de pagos (e)	315	253
Total	<u>212,106</u>	<u>202,239</u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses, excepto por lo mencionado en el párrafo (e) respecto a los convenios de pago, los cuales generan intereses y corresponde al saldo no corriente:

- (a) Corresponde a la facturación mensual en base a las lecturas cíclicas.
- (b) La energía entregada y no facturada, es la energía que se provisiona en los registros contables por las diferencias entre las fechas de cierres de facturación y de presentación de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2024, la provisión de energía entregada y no facturada de los clientes regulados y libres ascienden a S/15,483 miles y S/9,452 miles, respectivamente (S/14,968 miles y S/8,133 miles, respectivamente al 31 de diciembre de 2023).
- (c) Corresponde a la facturación emitida a las generadoras que utilizan las redes de transmisión de la Empresa para poder atender a sus clientes.
- (d) Los convenios de pago incluyen la ejecución de los fraccionamientos de deuda, siendo otorgados por un plazo máximo de 24 meses, la Empresa suscribe letras de cambio, cuando se realiza el fraccionamiento de pago por deudas de recibos de energía eléctrica.

Durante los años 2024 y 2023, se han reconocido ingresos por convenios de facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora e intereses compensatorios por aproximadamente S/5,982 miles y S/6,918 miles, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro Ingresos financieros del estado de resultados integrales, nota 29.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes

La Empresa usa una matriz de provisión para medir las ratios de pérdida crediticia esperada de sus cuentas por cobrar comerciales.

El cálculo se basa en la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida útil del instrumento y se emplean ratios históricos ajustados por condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas. La metodología de cálculo adoptada por la Empresa se basa en identificar ratios de pérdidas en base a información de los últimos 6 años.



De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, la Empresa reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros. Por lo cual la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se estima como pérdida esperada y no como pérdida incurrida.

La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

	Tasa de pérdida promedio ponderada		Importe en libros bruto (*)	Estimación de pérdida
	Clientes mayores	Clientes menores		
			S/000	S/000
Al 31 de diciembre de 2024				
No vencidos	0.33%	1.17%	189,071	1,809
Vencidos entre 31 - 60 días	11.22%	25.12%	2,878	671
Vencidos entre 61 - 180 días	30.97%	68.43%	2,972	1,979
Vencidos entre 181 - 240 días	32.52%	83.39%	1,530	979
Vencidos entre 241 - 360 días	80.88%	95.33%	2,167	2,046
Vencidos más de 360 días	100.00%	100.00%	40,353	40,353
			<u>238,971</u>	<u>47,837</u>
Al 31 de diciembre de 2023				
No vencidos	0.28%	0.68%	195,567	1,177
Vencidos entre 31 - 60 días	9.91%	9.04%	4,039	368
Vencidos entre 61 - 180 días	30.09%	41.53%	5,291	2,150
Vencidos entre 181 - 240 días	62.83%	67.92%	2,321	1,572
Vencidos entre 241 - 360 días	86.51%	85.31%	2,526	2,157
Vencidos más de 360 días	100.00%	100.00%	27,134	27,134
			<u>236,711</u>	<u>34,558</u>

(*) No incluye el Mecanismo de Compensación - Ley No.28832.

La Empresa ha segmentado la cartera de cuentas por cobrar para la estimación de la pérdida crediticia esperada en función de dos categorías principales: clientes mayores (industria) y clientes menores (residenciales). Esta segmentación se basa en la naturaleza de los clientes y la distinta exposición al riesgo crediticio que presenta cada grupo.

Consideramos que esta segmentación es la más adecuada para reflejar el perfil de riesgo crediticio de nuestra cartera. Esta decisión tiene en cuenta las características de los clientes y la forma en que gestionamos el riesgo en cada segmento.

Movimientos en la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales

El movimiento en la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales durante el año fue el siguiente:



	2024	2023
	S/000	S/000
Saldo al 1 de enero	34,558	35,749
Adiciones, nota 28	14,913	6,722
Recuperos, nota 28 y 31	(1,634)	(7,913)
Saldo al 31 de diciembre	<u>47,837</u>	<u>34,558</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas.

9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Parte corriente		
Reclamaciones a terceros (a)	25,560	21,037
COES-Set Chao (b)	24,650	-
Alquiler de postes (c)	11,658	7,735
Partes relacionadas, nota 32	4,001	4,558
Penalizaciones	3,674	1,744
Fondo de Compensación Social Eléctrica-FOSE	1,521	2,987
Bono de Electricidad	1,898	1,898
Energía al Toque	1,262	1,741
PAMF cuotas Patronal-Trabajador	1,254	1,211
Anticipos a proveedores	1,245	-
Servicios complementarios	1,083	581
Fondo de Inducción Social Energético-FISE	977	1,320
Provias Nacional	928	928
Crédito fiscal por IGV	856	-
Electrificación rural	-	450
Otros	713	1,325
Cuentas de cobranza dudosa	3,152	3,809
	<u>84,432</u>	<u>51,324</u>
Estimación de cobranza dudosa:	<u>(3,152)</u>	<u>(3,809)</u>
Total	<u><u>81,280</u></u>	<u><u>47,515</u></u>
Parte no corriente		
Reclamaciones a terceros (a)	<u>400</u>	<u>464</u>

- (a) Las reclamaciones a terceros corresponden principalmente a retenciones judiciales efectuadas por los Bancos en los años 2024 y 2023 por S/22,472 miles y S/20,503 miles, respectivamente
- (b) Corresponde al reintegro por la compra de energía adicional a raíz de la deficiencia presentada en el servicio eléctrico del eje Trujillo Sur, Huaca del Sol, Virú y Chao, el cual será cobrado al COES de acuerdo a lo reportado a Osinergmin según Resolución Ministerial No.332-2024-MINEM/DM.
- (c) Corresponde al uso de postes para el tendido de cables e instalación de equipos de las empresas de telefonía que brindan el servicio de cable y a las municipalidades para la instalación de cámaras de videovigilancia.

Movimientos en la estimación para deterioro de las otras cuentas por cobrar

El movimiento de la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Saldo al 1 de enero	3,809	5,624
Adiciones, nota 28	1,798	-
Recupero, nota 28 y 31	<u>(2,455)</u>	<u>(1,815)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>3,152</u></u>	<u><u>3,809</u></u>



En opinión de la Gerencia de la Empresa, la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas.

10 INVENTARIOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Materiales auxiliares y suministros (a)	39,656	30,753
Combustibles y lubricantes para generación	90	89
	<u>39,746</u>	<u>30,842</u>
Estimación por deterioro de inventarios (b)	<u>(677)</u>	<u>(682)</u>
Total	<u><u>39,069</u></u>	<u><u>30,160</u></u>

(a) Los materiales auxiliares y suministros están compuestos por elementos utilizados para la operatividad y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

11 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	<u>Al 1 de enero de 2023</u> S/000	<u>Fluctuación de valor</u> S/000	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u> S/000	<u>Fluctuación de valor</u> S/000	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u> S/000
Acciones					
Telefónica del Perú S.A.A. (a)	25	7	32	1	33
Agroindustrial Cartavio (b)	7,506	1,475	8,981	919	9,900
Agroindustrias San Jacinto (c)	4,496	1,156	5,652	3,982	9,634
	<u>12,027</u>	<u>2,638</u>	<u>14,665</u>	<u>4,902</u>	<u>19,567</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Empresa mantiene 55,701 acciones a un valor de cotización bursátil de S/0.60 y S/0.57, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Empresa mantiene 231,861 y 213,864 acciones respectivamente a un valor de cotización bursátil de S/42.70 y S/42.00, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Empresa mantiene 642,201 acciones a un valor de cotización bursátil de S/15.00 y S/8.80, respectivamente.

Durante los años 2024 y 2023, la Empresa registró ingresos por fluctuación de valores por sus inversiones registrados en otros resultados integrales ascendente a S/4,902 miles y S/2,638 miles, respectivamente y, su correspondiente impuesto a las ganancias diferido de S/1,446 miles y S/778 miles, respectivamente, nota 20.

Durante los años 2024 y 2023, la Empresa recibió dividendos de dichas inversiones por S/2,287 miles y S/3,664 miles, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de ingresos financieros del estado de resultados y otros resultados integrales, nota 29.



12 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento en costo y depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo se muestra como sigue:

	<u>Terrenos</u> S/000	<u>Edificios y otras construcciones</u> S/000	<u>Maquinaria y equipo</u> S/000	<u>Unidades de transporte</u> S/000	<u>Muebles y enseres</u> S/000	<u>Equipos diversos</u> S/000	<u>Unidades de reemplazo</u> S/000	<u>Obras en curso</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Costo									
Saldos al 1 de enero de 2023	46,660	166,570	2,236,277	15,914	4,187	46,848	23,161	148,930	2,688,547
Adiciones	-	227	141	2,353	89	1,474	-	148,930	135,258
Transferencias de Obras en curso y Unidades de reemplazo	987	-	70,073	-	-	-	-	(71,060)	-
Obras transferidas del MINEM (nota 18-b)	-	-	22,834	-	-	-	-	-	22,834
Retiros	(653)	(127)	(10,406)	(1,356)	(16)	(1,032)	(4,953)	4,953	(13,590)
Reclasificación anticipos para obras	234	(5,505)	(17,213)	-	(2)	(408)	(311)	23,205	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	47,228	161,165	2,301,706	16,911	4,258	46,882	17,897	237,002	2,833,049
Adiciones	-	1,077	8,768	478	83	1,081	36	126,576	138,099
Transferencias de Obras en curso y Unidades de reemplazo	691	1,199	213,569	-	551	12,581	-	(231,544)	(2,953)
Obras transferidas del MINEM (nota 18-b)	-	-	11,358	-	-	-	-	-	11,358
Retiros	(12)	(2,509)	(8,746)	(62)	(133)	(3,149)	-	-	(14,811)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	47,907	160,932	2,528,656	17,327	4,759	57,395	17,933	132,034	2,964,942
Depreciación acumulada									
Saldos al 1 de enero de 2023	-	62,507	937,562	12,606	3,618	25,131	-	-	1,041,424
Adiciones	-	3,230	77,815	1,347	119	1,986	-	-	84,497
Obras transferidas del MINEM	-	-	900	-	-	-	-	-	900
Ajuste por vida útil	-	(451)	(904)	-	-	-	-	-	(1,355)
Reclasificación	-	(949)	(2,196)	319	2	2,824	-	-	-
Retiros	-	(96)	(10,189)	(1,342)	(16)	(1,030)	-	-	(12,653)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	64,241	1,003,008	12,930	3,723	28,911	-	-	1,112,813
Adiciones	-	3,233	65,531	1,609	174	3,290	-	-	93,837
Transferencias	-	21	(80)	-	48	(362)	-	-	(373)
Obras transferidas del MINEM	-	-	374	-	-	-	-	-	374
Reclasificación	-	-	1,638	-	-	145	-	-	1,783
Ajuste por vida útil	-	(306)	(1,218)	(787)	-	-	-	-	(2,311)
Retiros	-	(2,500)	(7,461)	(62)	(133)	(3,145)	-	-	(13,301)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	64,689	1,081,792	13,690	3,812	28,839	-	-	1,192,822
Deterioro acumulado									
Saldo al 1 de enero de 2023	-	5,678	3,140	-	-	-	975	3,258	13,051
Deterioro del año	-	-	-	-	-	-	(242)	-	(242)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	5,678	3,140	-	-	-	733	3,258	12,809
Deterioro del año	-	-	-	-	-	-	234	1,195	1,429
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	5,678	3,140	-	-	-	967	4,453	14,238
Valor neto en libros									
Al 31 de diciembre de 2023	47,228	91,246	1,295,558	3,981	535	17,971	17,164	233,744	1,707,427
Al 31 de diciembre de 2024	47,907	90,565	1,441,723	3,637	947	28,556	16,966	127,581	1,757,882



Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los edificios y otras construcciones y maquinaria y equipo incluyen obras de electrificación rural por un valor en libros de S/442,464 miles y S/453,456 miles, respectivamente, que fueron transferidos por el MINEM en concordancia con la Ley No.28749, Ley de Electrificación Rural y su Reglamento D.S. 025-2007- EM, nota 18.

Las unidades de reemplazo constituyen componentes importantes de los activos instalados en la prestación de servicios. Estas unidades de reemplazo no se deprecian.

Adiciones de obras en curso

Durante el año 2024 y 2023, la Empresa ha registrado adiciones por S/126,576 miles y S/130,974 miles, respectivamente, que corresponden principalmente a obras de electrificación como subestaciones de potencias, líneas de transmisión, redes de distribución primaria y secundaria.

Retiros

Los retiros realizados en los años 2024 y 2023 corresponden a bajas de activo fijo que no se encontraban en uso y que se ha aplicado la "Directiva Corporativa de Baja de Bienes Muebles y Venta Bajo la Modalidad de Subasta" con la finalidad de liberar los espacios físicos en las instalaciones operativas, maximizando los ingresos producto de su venta y cumplimiento de las normas de conservación y cuidado del medio ambiente.

Garantías y compromisos

La Empresa no tiene propiedades, planta o equipo que se encuentren garantizando el cumplimiento de obligaciones, tampoco posee compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

Activos por derecho de uso

La Empresa arrienda principalmente oficinas, equipos de cómputo y unidades de transporte. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un periodo de 3 y 4 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha.

	<u>Edificios y otras construcciones</u> S/000	<u>Equipos diversos</u> S/000	<u>Unidades de transporte</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Saldos al 1 de enero de 2024	1,400	1,257	2,493	5,150
Adiciones de activos por derecho de uso	1,077	1,008	478	2,563
Cargo por depreciación del año	(951)	(543)	(1,204)	(2,698)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1,526	1,722	1,767	5,015
Saldos al 1 de enero de 2023	2,146	320	1,238	3,704
Adiciones de activos por derecho de uso	226	1,532	2,096	3,854
Cargo por depreciación del año	(972)	(595)	(841)	(2,408)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1,400	1,257	2,493	5,150

Importe reconocido en estado de resultados:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Gasto por depreciación de activos por derecho de uso	2,698	2,408
Gasto por intereses por pasivos por derecho de uso, nota 30	343	220
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo, nota 26	3,291	2,895



El gasto por depreciación del activo por derecho de uso por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se ha distribuido en el estado de resultados integrales como sigue:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Costo del servicio	484	337
Gastos de administración	1,477	649
Gastos de venta	737	1,422
Total	<u>2,698</u>	<u>2,408</u>

La depreciación del ejercicio se resume como sigue:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Propiedad, planta y equipo	91,139	82,091
Transferencias del MINEM	374	900
Activos por derecho de uso	2,698	2,407
Total	<u>94,211</u>	<u>85,398</u>

El gasto total por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se ha distribuido en el estado de resultados y otros resultados integrales como sigue:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Costo del servicio, nota 23	86,023	79,002
Gastos de administración, nota 24	3,217	2,243
Gasto de venta, nota 25	4,971	4,153
Total	<u>94,211</u>	<u>85,398</u>

Seguros

La Empresa mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

Pérdida por deterioro

Durante el año 2024, se identificaron unidades de reemplazo y obras en curso que fueron deterioradas por S/1,429 miles.

Activos totalmente depreciados

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Empresa tiene activos totalmente depreciados, pero en uso por S/191,650 miles y S/181,758 miles, respectivamente.



13 PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Tasa de interés nominal</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	%		S/000	S/000
Parte corriente				
Pagarés (a)	4.90 - 8.46	2024	-	108,831
Pagarés (a)	4.69 - 9.00	2025	204,576	-
Préstamos bancarios (b)	8.25	2024	-	15,375
Préstamos bancarios (b)	5.85 - 6.99	2025	46,750	-
Otras obligaciones financieras (c)	8.92 - 9.57	2024	-	6,867
Otras obligaciones financieras (c)	8.92 - 9.57	2025	10,931	1,599
Sub-total			<u>262,257</u>	<u>132,672</u>
Parte no corriente				
Préstamos bancarios (b)	6.65 - 6.99	2034	28,050	-
Otras obligaciones financieras (c)	8.92 - 9.57	2038	87,217	95,800
Sub-total			<u>115,267</u>	<u>95,800</u>
Total			<u>377,524</u>	<u>228,472</u>

a) Pagarés

Los pagarés bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos, principalmente, para capital de trabajo y financiamiento de los planes de inversión de la Empresa, no tienen garantías específicas, restricciones para su utilización ni condiciones que la Empresa deba cumplir. El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 incluye el capital que asciende a S/203,412 miles y S/106,879 miles, respectivamente e intereses devengados por pagar por S/1,164 miles y S/1,952 miles, respectivamente. El incremento de los préstamos se da por aumento del costo de la energía y potencia por lo que fue necesario requerir mayor financiamiento para poder cubrir este incremento.

b) Préstamos bancarios

En el año 2023 la empresa obtiene financiamiento del Banco de la Nación por S/61,500 miles, a pagarse en doce meses en cuatro trimestres con una TEA de 8.25% para el pago de dividendos.

En el año 2024 la Empresa recibió la aprobación de financiamiento a largo plazo, mediante Resolución Ministerial N.º 422-2023-EF-52 donde se autorizó a Hidrandina a concretar una operación de endeudamiento sin garantía del Gobierno Nacional otorgado por el Banco de la Nación, por un importe de hasta S/81,000 miles, con desembolsos parciales, requerido para el financiamiento de ocho proyectos de inversión de infraestructura eléctrica, desde el mes de julio al 31 diciembre de 2024 se ha solicitado de S/32,000 miles.

Se requiere que la Empresa cumpla con obligaciones de desempeño financieros y no financieros (covenants) relacionados con su capacidad de liquidez y de cumplimiento. El cumplimiento de las obligaciones descritas es supervisado por la Gerencia de la Empresa y validado por los acreedores.

En opinión de la Gerencia, la Empresa cumplió con dichas obligaciones al 31 de diciembre de 2024.

c) Otras obligaciones financieras

La Empresa recibió la aprobación de dos financiamientos de largo plazo en S/20,000 miles mediante el Oficio No.830-2023-GSC-FONAFE emitido por el principal accionista FONAFE con el propósito de cubrir inversiones en gastos de capital, el préstamo ha sido estructurado con un cronograma de pagos que consiste en 60 cuotas, sujetas a una tasa de interés del 9.57% con vencimiento trimestral, inició en octubre del 2023 y concluye en julio de 2038, y S/83,000 miles mediante el Oficio No.291-2023-GSC- FONAFE, para el pago parcial del servicio de deuda de corto plazo originada para el financiamiento de proyectos de inversión. El préstamo ha sido estructurado con un cronograma de pagos que consiste en 60 cuotas sujetas a una tasa de interés del 8.92%. Estas cuotas vencerán cada tres meses, comenzando en enero de 2024 y concluyendo en octubre de 2038.



d) Valor razonable

La gerencia ha determinado los valores razonables de los préstamos y obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, utilizando técnicas de valoración que consideran las tasas de interés vigentes en el mercado para instrumentos similares. A continuación, se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables:

Préstamos y Obligaciones	2024		2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	S/000	S/000	S/000	S/000
Préstamos bancarios				
Banco de la Nación - 10 años	28,050	26,983	-	-
Otras obligaciones financieras				
FONAFE - 15 años	16,667	15,070	18,333	19,288
FONAFE - 15 años	70,550	75,191	77,467	81,549
Total	115,267	117,244	95,800	100,837

En opinión de la gerencia, los valores razonables de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de sus valores en libros debido a las características y condiciones actuales de los préstamos. En particular, el interés a pagar sobre estos préstamos es cercano a las tasas de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros. Por lo tanto, los valores en libros son representativos de sus valores razonables.

14 PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/000	S/000
Saldo inicial	5,679	3,937
Adiciones	2,563	3,854
Intereses devengados	343	220
Pagos por arrendamientos	(3,181)	(2,111)
Diferencia de cambio, neta	(342)	(221)
Saldo final	5,062	5,679
Clasificación -		
Corriente	2,724	2,682
No corriente	2,338	2,997
Total	5,062	5,679

15 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/000	S/000
Facturas por pagar		
- Terceros	28,991	19,008
- Partes relacionadas, nota 32	86,929	73,773
Facturas por emitir		
Compra de energía	63,396	38,978
Compra de bienes y servicios	28,443	16,706
Total	207,759	148,465



Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por adquisición de energía, suministros y contratistas ejecutores de proyectos de inversión. Están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por las garantías recibidas por los contratistas (cartas fianzas).

16 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Parte corriente		
Depósitos en garantía - Proveedores (a)	27,795	20,599
Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (b)	25,439	27,234
Contribuciones reembolsables (c)	21,044	23,040
Transferencias recibidas del MINEM (d)	12,148	10,082
Deudas a terceros	6,175	13,290
Dividendos por pagar accionistas	4,000	3,690
Partes relacionadas, nota 32	2,862	2,065
Depósitos en garantía - Clientes	1,617	1,615
Aporte Ley General de Electrificación Rural	1,195	-
Contribuciones Instituciones Públicos	937	1,711
Anticipos de clientes	405	405
Estimación de impuesto (CINIIF 23)	-	2,871
Impuesto General a las Ventas	-	5,470
Otros	3,029	3,016
	<u>106,646</u>	<u>115,088</u>
Parte no corriente		
Partes relacionadas, nota 32	8,961	9,088
Transferencias recibidas del MINEM (d)	-	2,754
Sub-total	<u>8,961</u>	<u>11,842</u>
Total	<u>115,607</u>	<u>126,930</u>

(a) Comprende retenciones de garantías por fiel cumplimiento de contrato de las facturas por pagar a las que no pueden presentar cartas de garantía emitidas por un Banco.

(b) Corresponde a la provisión por la compensación de interrupciones de energía inesperadas y programadas en aplicación del Decreto Supremo No.020-97- EM, Normativa Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE), cuyo objetivo es establecer los niveles mínimos de calidad de los servicios. La composición del saldo se muestra a continuación:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Compensación NTCSE	22,070	15,938
Compensación NTCSE - Rural	3,369	11,296
	<u>25,439</u>	<u>27,234</u>



A continuación, se muestra el movimiento del año del saldo NTCSE:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Saldo al 1 de enero	27,234	18,722
Adiciones, nota 23	18,879	12,336
Amortización (pagos)	(6,406)	(3,585)
Extorno de provisión, nota 23	(14,268)	(239)
Saldo al 31 de diciembre	<u>25,439</u>	<u>27,234</u>

- (c) Comprende el saldo de las contribuciones por pagar correspondiente a los proyectos eléctricos de ampliación del sistema de distribución hasta el punto de entrega, ejecutados por asociaciones de viviendas, urbanizaciones, gobiernos locales, entre otros, dentro del marco de la Ley de Concesiones Eléctricas y la Resolución Ministerial No.346-96- EM/ NME y al Laudo Arbitral con el Ministerio de Economía y Finanzas/FONAVI respecto a Contribuciones Reembolsables por 16 obras de electrificación. Por estas obligaciones se devengan intereses a una tasa de interés promedio entre las tasas activas y pasivas promedio en moneda nacional publicadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.
- (d) Comprende transferencias de recursos del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) destinados a implementar mejoras en obras ejecutadas por la DGER.

17 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
<u>Parte corriente</u>		
Beneficios a corto plazo		
Participaciones de los trabajadores en las utilidades	6,752	10,974
Bono de desempeño por convenio de gestión (a)	3,204	5,569
Vacaciones	3,414	3,526
Otros conceptos remunerativos	1,498	1,459
Beneficios por terminación		
Compensación por tiempo de servicio	676	666
Plan de beneficios definidos		
Pensiones de jubilación Ley No.20530 (b)	376	346
Bonificación por tiempo de servicio (c)	235	292
Total	<u>16,155</u>	<u>22,832</u>
<u>Parte no corriente</u>		
Plan de beneficios definidos		
Pensiones de jubilación Ley No.20530 (b)	1,701	1,965
Bonificación por tiempo de servicio (c)	3,310	3,997
Total	<u>5,011</u>	<u>5,962</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a la provisión de un bono para sus trabajadores sobre la base del cumplimiento de indicadores y metas establecidos en el Convenio de Gestión suscrito entre las Empresa y FONAFE.



- (b) Las pensiones de jubilación corresponden principalmente al valor presente de los pagos futuros de pensiones de jubilación de trabajadores y ex trabajadores de la Empresa, acogidos al Decreto Ley No.20530. Se trata de rentas vitalicias que perciben los pensionistas por concepto de cesantía, invalidez, viudez, orfandad y ascendencia. Esta estimación es efectuada de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo No.026-2003-EF y Decreto Supremo No.043-2003-EF. Asimismo, siguiendo las directivas contenidas en el "Lineamiento Corporativo: Tratamiento contable de las bonificaciones por quinquenios otorgados a los trabajadores" emitido por FONAFE.

Mensualmente esta provisión es reducida por los pagos de pensiones efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo con el cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP).

El movimiento es el valor presente de la provisión para jubilación de los pensionistas y trabajadores del Decreto Ley No.20530 es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/000	S/000
Saldos iniciales	2,311	2,389
Costo del servicio presente	231	236
Gastos por intereses	71	73
Ajuste actuarial	(250)	(91)
Pagos efectuados a pensionistas	<u>(286)</u>	<u>(296)</u>
Saldos finales	<u>2,077</u>	<u>2,311</u>

Supuestos actuariales

- Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante RM No.757-2006-EF/ 15 y modificadas mediante RM No.146-2007-EF/ 15 y las tablas de mortalidad chilenas aprobadas mediante Resolución No.309-93-SBS, definidas como:
 - SP- 2005 cuando se trata de titular.
 - SP- 2005 cuando se trata de beneficiarios.
 - MI- 85- H y MI- 85- M cuando se trata de una persona invalida, sea este hombre o mujer, respectivamente.
- El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas y/ o probables contingencias ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a 2 (dos) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- La tasa de descuento utilizada es del 3.27%.

Análisis de sensibilidad

En caso exista variación del supuesto significativo por el año 2024, y se mantengan todos los otros supuestos, la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

	<u>Tasa</u>	<u>Efecto en resultados antes de Impuesto a las ganancias</u>
		S/000
Tasa de interés técnico anual (TITA)	3.00%	(36)
Tasa de interés técnico anual (TITA)	4.00%	92



- (b) De acuerdo con el Acta de Solución del Convenio Colectivo del año 2012, la Empresa acordó otorgar cada cinco años de servicio una bonificación por tiempo de servicio, de la siguiente manera:

<u>Al cumplir</u>	<u>% sobre la remuneración básica</u>
Cinco (5) años	25
Diez (10) años	50
Quince (15) años	75
Veinte (20) años	100
Veinticinco (25) años	125
Treinta (30) años (cada 5 años en adelante)	150

Supuestos actuariales

- Las tablas de mortalidad SPP-S-2017 que se utilizan en los cálculos actuariales son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante Resolución No.886-2018 y N°887-2017.
- La tasa de descuento de 6.85% de los bonos del Tesoro Público en Soles peruanos.
- La tasa de incremento salarial del 4.11%, correspondiente al promedio geométrico de los incrementos reales de salario de los últimos seis años.
- Tabla de rotación 2003 SOA Pension Plan Turnover Study ajustada por un factor de 65.27%.
- Edad de jubilación promedio de 70 años.

Análisis de sensibilidad

En caso exista variación de los supuestos más significativos (tasa de incremento salarial y tasa de descuento) por el año 2024, y se mantengan todos los otros supuestos, la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

<u>Tasa</u>	<u>Efecto en resultados antes de Impuesto a las ganancias</u>	
	<u>S/000</u>	
Tasa de incremento salarial	3.61%	(110)
Tasa de incremento salarial	4.61%	115
Tasa de descuento	6.35%	(103)
Tasa de descuento	7.35%	98

18 INGRESOS DIFERIDOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Subvenciones del Gobierno		
Parte corriente		
Subsidios del FONCUR - DGER (a)	2,824	6,044
Obras de Electrificación Rural (b)	20,170	16,487
	<u>22,994</u>	<u>22,531</u>
Parte no corriente		
Subsidios del FONCUR - DGER (a)	81,678	84,502
Obras de Electrificación Rural (b)	337,792	346,423
	<u>419,470</u>	<u>430,925</u>
Total	<u>442,464</u>	<u>453,456</u>



- (a) Corresponde a los subsidios otorgados por la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) a través de los Fondos Concursables (FONCUR) para la ejecución de obras de electrificación rural. Para la ejecución de estas obras, el Estado subsidia aproximadamente 80% y la Empresa asume 20%.
- (b) Las obras de electrificación rural corresponden a las transferencias recibidas por parte del MINEM.

El movimiento de los ingresos diferidos por los años 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Saldos iniciales	453,456	452,458
Adiciones (c), nota 12	11,358	22,834
Transferencias dinerarias (MINEM)	973	696
Amortización, nota 31	<u>(23,323)</u>	<u>(22,532)</u>
Saldos finales	<u>442,464</u>	<u>453,456</u>

- (c) Corresponden a obras de electrificación rural transferidas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), las cuales han sido registradas en la cuenta de ingreso diferido, en cumplimiento del tratamiento contable aplicable a los activos recibidos mediante subvenciones. En el año 2024 y 2023, las adiciones fueron por S/11,358 miles y S/22,834 miles.

Las subvenciones del gobierno reconocidas como ingreso diferido están siendo amortizadas durante la vida útil del activo subyacente.

19 PROVISIONES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Provisión por demandas laborales (a)	13,068	12,262
Provisión por demandas civiles	<u>6</u>	<u>22</u>
Total	<u>13,074</u>	<u>12,284</u>

- (a) Corresponde a los montos estimados de las pretensiones de juicios calificados como probables. La Empresa ha recibido, desde años anteriores, demandas de extrabajadores, personal tercerizado y otros quienes solicitan actualización de remuneraciones y beneficios salariales, incorporación en las nóminas de la Empresa y otras pretensiones que se vienen litigando en el fuero correspondiente.

En opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, excepto por lo mencionado anteriormente, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver, u otras contingencias probables en contra de la Empresa al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.



El movimiento de las provisiones fue como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/000	S/000
Saldos iniciales	12,284	20,098
Adiciones (b)	22,456	24,630
Recuperos (b)	(4,804)	(3,405)
Pagos	<u>(16,862)</u>	<u>(29,039)</u>
Saldos finales	<u>13,074</u>	<u>12,284</u>

(b) Las adiciones y recuperos de los años 2024 y 2023 se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/000	S/000
Costo del servicio, nota 23	9,424	10,903
Gastos de administración, nota 24	2,729	583
Gastos de ventas, nota 25	<u>5,499</u>	<u>9,739</u>
Total	<u>17,652</u>	<u>21,225</u>



El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido a las ganancias es el siguiente:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Activo por impuesto diferido a las ganancias:		
Impuesto diferido a revertirse en más de 12 meses	8,050	7,033
Impuesto diferido a revertirse en un lapso de 12 meses	<u>6,455</u>	<u>7,516</u>
	<u>14,505</u>	<u>14,549</u>
Pasivo por impuesto diferido a las ganancias:		
Impuesto diferido a revertirse en más de 12 meses	(1,662)	(1,881)
Impuesto diferido a revertirse en un lapso de 12 meses	<u>(31,095)</u>	<u>(31,144)</u>
	<u>(32,757)</u>	<u>(33,025)</u>
Pasivo por impuesto diferido (neto)	<u>(18,252)</u>	<u>(18,476)</u>

21 PATRIMONIO

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital está representado por 770,184,807 acciones comunes, respectivamente, de S/1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas pertenecientes a FONAFE por 733,612,553 y a accionistas privados por 36,572,254 acciones, respectivamente.

El capital social está compuesto por;

- 481,050,515 acciones clase "A1" que representan 62.45% del capital (481,050,515 acciones que representaron 62.45% al 2024);
- 36,572,254 acciones clase "A2" que representan 4.75% del capital (36,572,254 acciones que representaron 4.75% al 2024);
- 252,536,881 acciones clase "B" que representan 32.78% del capital (252,536,881 acciones que representaron 32.78% al 2024); y
- 25,157 acciones clase "C" que representan 0.00326 % del capital (25,157 acciones que representaron 0.00326% al 2024)

Las acciones clase "A1", "A2" y "B" otorgan a sus titulares iguales derechos y obligaciones, y las acciones clase "C" otorgan a su titular voto restrictivo para las siguientes decisiones:

- De conformidad con lo dispuesto en la Ley No.26844, las acciones de la clase "C", confieren a sus titulares voto determinante en las siguientes decisiones de la Empresa: Cierre de la Empresa, incorporación de nuevos accionistas mediante cualquier modalidad, reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones, inscripción de cualquier serie de acciones de la Empresa en la Bolsa de Valores, cambio de objeto social, transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad y constitución de garantías reales sobre bienes sociales para respaldar obligaciones distintas a las de la propia Empresa y a la elección de un Director conforme al procedimiento establecido en el artículo 29.

También tiene voto determinante para la aprobación de cualquier acto de concentración económica en el sector eléctrico conforme a la Ley No.26876 o la que haga sus veces, así como las demás disposiciones establecidas en la Ley No.26844.

- Las normas contenidas en la Ley No.26844 y las referidas a la incorporación de nuevos socios por cualquier vía no son aplicables cuando la transferencia se realiza a través de la Bolsa de Valores, el titular de las acciones clase "C" deberá dar su consentimiento por escrito a fin de poder inscribir en la Bolsa de Valores cualquier clase de acciones.



- Los titulares de las acciones de la clase "C", votan la propuesta independientemente y la decisión que adopten, de ser desfavorable, impedirá la adopción válida de los acuerdos a los que se refiere el primer párrafo de este artículo.
- Al dejar el Estado de ser titular de las acciones comprendidas en la clase "C" las acciones de todas las clases se convertirán en comunes, con iguales derechos a cuyo efecto la Sociedad procederá al resellado correspondiente en los respectivos certificados de acciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la composición del capital social, se resumen como sigue:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
FONAFE		
Clase A1	481,051	481,051
Clase B	252,537	252,537
Clase C	25	25
Sub- total	<u>733,613</u>	<u>733,613</u>
Accionistas minoritarios		
Clase A2	<u>36,572</u>	<u>36,572</u>
Total acciones	<u>770,185</u>	<u>770,185</u>

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la Junta General de Accionistas aprobó el aporte de capital en efectivo por S/20,968 miles. La Empresa realizó el proceso de suscripción de acciones en la Superintendencia de los Registros Públicos dispuesto en el Acuerdo No.002/SE de la Sesión Extraordinaria de Directorio del 28 de diciembre del 2023 y en cumplimiento del documento "Lineamientos para la Emisión y Control de las acciones representativas del Capital Social, emitidas a favor de FONAFE por las Empresas bajo su ámbito" se emitió certificados provisionales físicos de las acciones a favor de FONAFE, de acuerdo al siguiente detalle:

- Certificado Provisional No.005-A1:481050515 Acciones de Capital Clase "A1".
- Certificado Provisional No.005- B: 252536881 Acciones de Capital Clase "B".
- Certificado Provisional No.005- C: 25157 Acciones de Capital Clase "C".

Durante el año 2024 no se han producido movimientos en el capital social de la Empresa.

Reserva legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2024 y 30 de marzo de 2023, se aprobó la detracción de la reserva legal por un importe de S/14,050 miles y S/13,669 miles, correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa no ha constituido la reserva legal por las utilidades obtenidas en ese año.

Resultados acumulados

La política de dividendos se sujeta a la Ley No.27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en su artículo 4 dispone que las subsidiarias del FONAFE, como la Empresa deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.



En Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2024 y 30 de marzo de 2023, se acordó la distribución de dividendos en efectivo por S/126,446 miles y S/123,022 miles, respectivamente y el dividendo por acción fue de S/0.1642 y S/0.1597, respectivamente. Los importes pagados durante el año 2024 y 2023 fueron S/125,950 miles y S/122,477 miles, respectivamente.

22 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/000	S/000
<u>Ingresos por distribución de energía</u>		
Venta de energía (a)		
- Terceros	1,073,874	1,071,447
- Partes relacionadas, nota 32	12,289	9,798
Alumbrado público (a)	75,623	75,013
Cargo fijo (a)	44,420	50,305
Venta de energía - FOSE (b)	22,393	33,663
Mecanismo de compensación - Ley No.28832, nota 4(v)	20,491	16,772
Recupero de energía	7,410	9,004
	<u>1,256,500</u>	<u>1,266,002</u>
<u>Servicios complementarios (c)</u>		
Servicios complementarios varios (d)	42,580	1,462
Peajes y líneas de transmisión	40,846	41,685
Fondo de mantenimiento y reposición	15,334	14,391
Costo de conexión, acometidas y accesorios	9,625	11,084
Corte de servicio, reconexión y reinstalación	7,984	7,667
Medidores	69	13
	<u>116,438</u>	<u>76,302</u>
Total	<u>1,372,938</u>	<u>1,342,304</u>
A lo largo del tiempo, nota 4(p)	1,305,270	1,313,074
Punto de Tiempo, nota 4(p)	67,668	29,230
	<u>1,372,938</u>	<u>1,342,304</u>

- (a) La venta de energía, el alumbrado público y el cargo fijo, son conceptos regulados por el OSINERGMIN y se facturan a los usuarios en base a las lecturas de los consumos de energía eléctrica en forma mensual.
- (b) La venta de energía a consumidores eléctricos de menores ingresos es subsidiada por el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE), creada mediante la Ley No.27510. Dichos ingresos principalmente se facturan y son cobrados a Pluz Energía Perú S.A.A. y Luz del Sur S.A.A.
- (c) Los servicios complementarios, corresponden a ingresos por las actividades conexas relacionadas a la actividad principal. Estos ingresos principalmente son por peajes cobrados a los generadores por el uso de su línea de transmisión, conexiones nuevas por la incorporación de nuevos clientes por el fondo de mantenimiento y reposición que es un concepto regulado, entre otros.
- (d) Corresponde al reintegro por la compra de energía adicional a raíz de la deficiencia presentada en el servicio eléctrico del eje Trujillo Sur, Huaca del Sol, Virú y Chao, nota 9.



23 COSTO DEL SERVICIO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/000	S/000
Compra de energía		
- Terceros	381,570	351,278
- Partes relacionadas, nota 32	444,303	440,179
Servicios prestados por terceros, nota 26	171,077	109,685
Depreciación, nota 12	86,023	79,002
Gastos de personal, nota 27	27,911	31,190
Tributos	14,051	14,613
Uso de sistema de transmisión	11,209	12,874
Provisión para litigios, nota 19	9,424	10,903
Suministros diversos	7,946	9,942
Cargas diversas de gestión	5,113	3,398
Compensación NTCSE, nota 16	4,611	12,097
Servicios de administración ADINELSA, nota 32	2,779	3,047
Combustibles y lubricantes para generación	1,924	1,185
Deterioro de propiedad, planta y equipo, nota 12	1,429	-
Desmantelamiento	10	370
Amortización	34	34
Total	<u>1,169,414</u>	<u>1,079,797</u>

24 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/000	S/000
Gastos de personal, nota 27	21,606	24,667
Servicios prestados por terceros, nota 26	16,282	16,863
Servicios prestados por relacionadas, nota 32	4,107	1,446
Depreciación, nota 12	3,217	2,243
Provisión para litigios, nota 19	2,729	583
Otros gastos diversos de gestión	2,429	2,189
Suministros diversos	1,515	789
Tributos	1,032	855
Amortización	439	95
Desvalorización de existencias	314	-
Total	<u>53,670</u>	<u>49,730</u>



25 GASTOS DE VENTAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/000	S/000
Servicios prestados por terceros, nota 26	28,468	27,126
Gastos de personal, nota 27	20,514	20,444
Otros gastos diversos de gestión	10,829	7,241
Depreciación, nota 12	4,971	4,153
Provisión para litigios, nota 19	5,499	9,739
Suministros diversos	1,553	1,203
Amortización	18	17
Tributos	328	1,754
Total	<u>72,180</u>	<u>71,677</u>

26 SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/000	S/000
Servicios de contratistas	154,828	104,969
Mantenimiento y reparación	47,661	32,825
Asesoría y consultoría	9,140	8,169
Transporte y correos	3,134	3,796
Alquileres, nota 12	3,291	2,895
Servicios básicos	3,351	3,771
Publicidad y publicaciones	573	750
Otros servicios	735	992
Total	<u>222,713</u>	<u>158,167</u>

A continuación, se presenta la distribución de los servicios prestados por terceros:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	S/000	S/000
Costo del servicio, nota 23	171,077	109,685
Costo del servicio ADINELSA, nota 23	2,779	3,047
Gastos de administración, nota 24	20,389	18,309
Gastos de ventas, nota 25	28,468	27,126
Total	<u>222,713</u>	<u>158,167</u>



27 GASTOS DE PERSONAL

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Remuneraciones	30,093	29,089
Bonificaciones	9,594	12,998
Participación de los trabajadores	6,757	11,007
Gratificaciones	5,982	5,846
Seguridad y previsión social	5,622	5,248
Compensación por tiempo de servicios	3,708	3,612
Otros gastos de personal	3,233	3,375
Vacaciones	3,037	2,972
Horas extras	1,011	1,362
Asignaciones	994	792
Total	<u>70,031</u>	<u>76,301</u>

A continuación, se presenta la distribución del gasto de personal:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Costo del servicio, nota 23	27,911	31,190
Gastos de administración, nota 24	21,606	24,667
Gastos de venta, nota 25	20,514	20,444
Total	<u>70,031</u>	<u>76,301</u>

28 PÉRDIDA (INGRESO) POR DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales, nota 8	14,913	6,722
Estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar, nota 9	1,798	-
Recupero de estimación por deterioro, nota 8 y 9	(2,513)	(9,184)
Total	<u>14,198</u>	<u>(2,462)</u>

29 INGRESOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Intereses y recargos por mora, nota 8(d)	5,982	6,918
Intereses sobre depósitos bancarios	2,600	4,982
Dividendos recibidos, nota 11	2,287	3,664
Total	<u>10,869</u>	<u>15,564</u>



30 GASTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Intereses de obligaciones financieras		
- Terceros	11,869	12,770
- Partes relacionadas, nota 32	10,748	6,022
Otros gastos financieros	1,635	811
Intereses por contribuciones reembolsables	781	1,139
Intereses por pasivo por derecho de uso, nota 12	343	220
Total	<u>25,376</u>	<u>20,962</u>

Costos de endeudamiento capitalizados

La tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costes de endeudamiento a capitalizar es la tasa de interés media ponderada aplicable a los préstamos generales de la Empresa durante el ejercicio, en este caso el 5.82%. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Empresa mantiene intereses capitalizados por S/4,059 miles y S/3,854 miles, respectivamente.

31 OTROS INGRESOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Amortización de subsidios (a)	23,323	22,532
Alquiler de postes y otros	13,970	11,363
Servicios a partes relacionadas, nota 32	11,306	11,841
Penalizaciones y moras	5,772	3,833
Indemnización por siniestro	3,503	619
Venta de chatarra, suministros y otros	2,874	2,351
Recupero de estimación por deterioro, nota 8 y 9	1,576	544
Otros ingresos	12,145	16,047
Total	<u>74,469</u>	<u>68,511</u>

a) Las amortizaciones corresponden a las transferencias a otros ingresos por la depreciación de los subsidios de obras de Electrificación Rural y de las obras de FONCUR, nota 18.

32 PARTES RELACIONADAS**Controladora y controladora principal**

Durante los años 2024 y 2023 la parte mayoritaria de las acciones de la Empresa corresponden a FONAFE.



	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre (nota 31)		Saldo pendiente de otras cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre (nota 9)	
	2024	2023	2024	2023
	S/000	S/000	S/000	S/000
Otros ingresos				
FONAFE	-	-	70	59
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A.	4,356	4,373	1,576	1,657
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S. A.	3,764	4,161	1,492	1,969
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronorte S. A.	3,186	3,307	863	873
Total	11,306	11,841	4,001	4,558

	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre (nota 23)		Saldo pendiente de otras cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre (nota 16)	
	2024	2023	2024	2023
	S/000	S/000	S/000	S/000
Contrato de administración				
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S. A.	8,535	279	10,660	10,697
	8,535	279	10,660	10,697

	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre (nota 24)		Saldo pendiente de otras cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre (nota 16)	
	2024	2023	2024	2023
	S/000	S/000	S/000	S/000
Otros gastos				
Banco de la Nación	2,741	926	1,067	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A.	1,161	79	6	78
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronorte S. A.	138	211	84	131
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S. A.	59	110	6	67
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S. A.	-	60	-	42
Empresa Peruana de Servicios Editoriales	8	60	-	-
Total	4,107	1,446	1,163	318

	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre (nota 30)		Saldo pendiente de préstamos y obligaciones al 31 de diciembre (nota 13)	
	2024	2023	2024	2023
	S/000	S/000	S/000	S/000
Préstamos bancarios				
Banco de la Nación	2,741	3,397	74,800	15,375
FONAFE	8,007	2,625	123,850	102,667
Total	10,748	6,022	198,650	118,042

33 SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) Tasas impositivas

La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del Impuesto a las Ganancias es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Empresa, sin considerar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.



Para los ejercicios 2024 y 2023, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectuó corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

(b) Determinación del impuesto a las ganancias

La Empresa por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de S/37,873 miles y S/61,693 miles, respectivamente.

El gasto por impuestos a las ganancias comprende:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
<u>Impuesto a las ganancias</u>		
Corriente	37,873	61,693
Diferido, nota 20	(1,670)	2,696
Total	<u>36,203</u>	<u>64,389</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/000	%	S/000	%
Ganancias antes de impuestos	123,259	100.00%	204,886	100.00%
Impuesto a las ganancias teórico	36,361	29.50%	60,441	29.50%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones diferencias permanentes	(158)	0.96%	3,948	1.93%
Impuesto a las ganancias	<u>36,203</u>	<u>30.46%</u>	<u>64,389</u>	<u>31.43%</u>

(c) Activo (pasivo) por impuesto a las ganancias corriente

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Empresa presenta un saldo neto a favor y por pagar del impuesto a las ganancias por S/19,595 miles y S/1,378 miles, respectivamente. Durante los años 2024 y 2023 se realizaron pagos del impuesto a las ganancias por S/58,846 miles y S/60,315 miles, respectivamente.

(d) Impuesto temporal a los activos netos

La Empresa está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2023 y 2022 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los periodos tributarios de marzo a noviembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Empresa ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para los años 2024 y 2023 de S/5,763 miles y S/5,260 miles, respectivamente, nota 33.



(e) Revisión fiscal de la autoridad tributaria

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2020 al 2024 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Asimismo, se concluyó parcialmente con la fiscalización definitiva del período 2020 la cual a la fecha se encuentra con demanda admitida en el 21 juzgado contencioso administrativo, y con respecto a la fiscalización definitiva del período 2021, esta concluyó con la emisión de la resolución de determinación No.012-003-0141107 en noviembre de 2024 por S/7,976 miles como un saldo a favor.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

(f) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2019 (diciembre) al 2024 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Del año 2018 ha prescrito la facultad de Fiscalización de SUNAT.

(g) Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no se han presentado cambios significativos al régimen de Impuesto a la Renta en el Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre de 2024 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros y no se han presentado cambios significativos que tuvieran efectos en la Empresa.

34 UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta del período entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el período. La utilidad por acción básica y por acción diluida son la misma debido a que no hay instrumentos con efectos dilutivos sobre la utilidad. A continuación, se presenta el cálculo de la utilidad por acción básica y diluida:

	<u>Utilidad (numerador)</u> S/000	<u>Número de acciones</u> Acciones	<u>Utilidad Por acción</u> S/000
Al 31 de diciembre de 2024 (básica y diluida)	87,056	770,185	0.1130
Al 31 de diciembre de 2023 (básica y diluida)	140,497	749,217	0.1875

35 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**Compromisos**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Empresa ha otorgado cartas fianzas por garantía a terceros, por compromisos de devolución de costo de conexiones domiciliarias y convenios al Ministerio de Energía y Minas y por proceso judicial de beneficios sociales por S/24,966 miles y S/33,286 miles, respectivamente.



Contingencias

Actualmente, la Empresa tiene diversos procesos tributarios, legales y laborales relacionados con sus operaciones, entre los cuales tenemos:

- Ciento veintisiete reclamos por multas no pagadas principalmente con Osinergmin y en proceso judicial, por aproximadamente S/77,863 miles.
- Diez reclamos por reivindicación de daños y perjuicios, por aproximadamente S/429 miles.
- Noventa y cinco reclamos laborales por revisión de beneficios sociales, reintegro de beneficios y remuneraciones, incorporación a planilla e indemnizaciones por despido, por aproximadamente S/1,722 miles.
- Un proceso administrativo por reclamo de intereses no cancelados a Adinelsa, por aproximadamente S/721 miles.

En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Empresa en el caso sea desfavorable el resultado de estos procesos, no representará desembolsos significativos para la Empresa al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

36 HECHOS POSTERIORES

La Empresa ha evaluado los hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión y, considera que no han ocurrido eventos posteriores significativos que en opinión de la gerencia de la Empresa requiera alguna divulgación adicional o algún ajuste material a los saldos presentados en los estados financieros.

